



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
**Planeación, Participación
y Desarrollo**



Russell Bedford
taking you further

Evaluación de Consistencia y Resultados Por el ejercicio fiscal 2022

Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal (FISM)

San Francisco de los Romo
Informe final



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de la Evaluación de **Consistencia y Resultados**, practicada al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)** para el Ejercicio Fiscal **2022** en el Estado de Aguascalientes, cumple con el objetivo general de proveer información que retroalimente su diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización; operación, percepción de la población atendida y la medición de resultados.

Dicho Fondo emana del Ramo Federal 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, el cual nace con el Programa Económico aprobado por el Poder Legislativo para entrar en vigor en 1998. En este programa se reformó la Ley de Coordinación Fiscal adicionando el Capítulo V “De los Fondos de Aportaciones Federales”. El motivo por el que se creó dicho Ramo fue con la finalidad de descentralizar funciones entre las entidades y los municipios en materia de desarrollo social. En la propuesta original solo se consideraba su aplicación para tres fondos: el de Educación Básica, Servicios de Salud e Infraestructura Social; no fue hasta la reforma realizada en 2006 que se establecieron los ocho fondos que continúan vigentes hasta ahora.

Cabe señalar que los recursos de este Fondo estarán destinados a el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones para población en pobreza extrema, localidades con rezago alto o muy alto rezago social y zonas de atención prioritaria; las cuales serán determinadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). De esta manera, la distribución de los recursos se basa en criterios que incorporan la población que habita en las zonas de atención prioritarias rurales o urbanas, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentren en situación de pobreza extrema reduciendo los rezagos de infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos.

La evaluación de **Consistencia y Resultados** se llevó a cabo mediante análisis de gabinete con base en las respuestas brindadas por los enlaces designados por la dependencia y a quienes se les aplicaron los cuestionarios por parte de los evaluadores externos a cada uno de ellos. Se tomó en cuenta la información que se presentó en las reuniones por medios electrónicos en ambas sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia vigentes de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Los cuestionarios aplicados por los evaluadores externos contienen cincuenta y una preguntas, y atienden a lo dispuesto por los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por dicho Consejo.

La evaluación se encuentra dividida en seis temas y 51 preguntas de la siguiente manera:

Tema II. Diseño del programa (preguntas 01 a la 13)

En este tema se presentan las características generales y se analiza la pertinencia y justificación del programa respecto al conjunto de problemas que se requiere atender. Se obtuvieron **32 de 36** puntos posibles (**88.89%**).

Temas III. Planeación y Orientación a Resultados (pregunta 14 a la 22)

En este capítulo se describen los elementos de la planeación, destacándose la planeación institucional, así como la descripción de los programas anuales de trabajo. Se obtuvieron **17 de 24** puntos posibles (**70.83%**).

Tema IV. Cobertura y Focalización (pregunta 23 a la 25)

En este capítulo se analizan los mecanismos utilizados por el programa para identificar a la población objetivo. Se obtuvieron **3 de 4** puntos posibles (**75%**).

Tema V. Operación (pregunta 26 a la 42)

En este capítulo se analiza la operación del programa a través de las principales actividades y procesos establecidos en las Reglas de Operación y normatividad aplicable. Se obtuvieron **48 de 48** puntos posibles (**100%**).

Tema VI. Percepción de la Población atendida (pregunta 43)

En este capítulo se analiza si el programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de este. Se obtuvieron **4 de 4** puntos posibles (**100%**).

Tema VII. Medición de Resultados (pregunta 44 a la 51)

Finalmente, en este capítulo se analizan las herramientas que utiliza el programa para medir el cumplimiento de sus objetivos a nivel de propósito y fin. Se obtuvieron **1 de 20** puntos posibles (**5%**).

Por lo anterior la valoración final de consistencia y resultados obtenida es de 105 respecto a 136 puntos posibles, lo que representa un 77.21%.

De las respuestas que se analizaron, derivadas de cada uno de los cuestionarios aplicados, es importante destacar que treinta y cuatro preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) de respuesta, al que se debe adjuntar evidencia documental y enmarcarse en un determinado nivel de respuesta del uno al cuatro; mientras que, diecisiete preguntas deben sustentarse con evidencia documental que no incluye un determinado nivel de respuesta.

Derivado de lo anterior a continuación se presentan los principales hallazgos de la evaluación

- Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo, así como las causas y efectos del problema, no obstante siguiendo la Metodología del Marco Lógico se sugiere plasmar dichas causas y efectos en un árbol de problemas, para posteriormente elaborar un árbol de objetivos y esto traducirlo en la Matriz de Indicadores para Resultados. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población, así mismo se sugiere mejorar la redacción de la población objetivo, de tal manera que sea clara y no exista ambigüedad. Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes.

Respecto de la Matriz de Indicadores par Resultados (MIR) se presenta la federal, la cual está enfocada para recabar el desempeño a un nivel nacional, y por lo tanto no mide el desempeño del programa de la mejor manera posible. Por ello resulta importante elaborar una MIR municipal y que esta cumpla con la Metodología del Marco Lógico, además de estar alineada a la MIR nacional.

- En materia de planeación estratégica, se cuenta con documentos normativos oficiales y una MIR federal, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados a nivel federal, por lo que se debe de elaborar una MIR municipal para la implementación y seguimiento de los resultados a nivel municipal, tal como se mencionó anteriormente.

Con relación a la utilización de informes de evaluación externas, es de llamar la atención que no se completaron al 100% ningunos de los ASM, por lo que se deberán de solventar. Asimismo, se recolecta información detallada del programa y sus beneficiarios, sin embargo se recomienda recolectar de igual manera la información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias con el fin de realizar una comparación con las personas beneficiarias.

- Referente a la cobertura y focalización se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo la cual incluye definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo, las cuales corresponden a un contexto nacional, por lo que se deberá de adaptar uno a nivel municipal.
- En materia de operación del Fondo se cuentan con los procesos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios y/o proyectos; ejecución de obras y/o acciones; verificar la entrega de apoyos; así como el seguimiento de obras. Asimismo, los documentos normativos y Lineamientos se encuentran públicos y las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad del portal de transparencia.
- En materia de percepción se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida de tal manera que no se inducen las respuestas y corresponde a las características de sus beneficiarios; dicho instrumento arroja resultados representativos.
- Conforme con la medición, actualmente el programa no cuenta con indicadores para medir el desempeño, por lo que resulta conveniente, como ya menciono, crear una MIR municipal y medir el desempeño del programa.

En suma, se determinaron las siguientes consideraciones:

Apartado	Observación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del ASM
Diseño	<p>Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Programa. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población. Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes.</p> <p>Respecto de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se presenta la que es utilizada a nivel federal para el fondo.</p>	<p>Revisar constantemente el Diagnóstico y mantenerlo actualizado.</p> <p>Elaborar en un árbol de problemas, las causas y efectos identificados en el diagnóstico del programa, para posteriormente elaborar un árbol de objetivos y de esta manera crear una MIR municipal, tal como indica la metodología del marco lógico.</p> <p>Mejorar la redacción de la población potencial y objetivo, de tal manera que tanto su definición como cuantificación se redacte de manera clara y todo en un mismo apartado.</p> <p>Elaborar una MIR municipal exclusiva para el fondo que cumpla con la metodología del marco lógico y este alienada a la MIR federal.</p> <p>Incluir fichas técnicas de indicadores que contengan la información de los indicadores de la MIR municipal.</p>	Ejecutores del Fondo
Planeación	<p>Se cuenta con documentos normativos oficiales y una MIR federal, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados a nivel federal del fondo.</p> <p>El programa recolecta información relevante del FISM.</p> <p>La entidad ejecutora utiliza informes de evaluaciones pasadas para solventar mejoras en sus documentos de trabajo.</p>	<p>Elaborar una MIR municipal que cuente con indicadores para medir los avances del logro de resultados, contemple el mediano y largo plazo, establezca los resultados que se quiere alcanzar.</p> <p>Se recomienda recolectar información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias con el fin de realizar una comparación con las personas beneficiarias Resolver al 100% los ASM de evaluaciones pasadas, de tal manera que todos queden solventados.</p> <p>Recabar información de los aspectos susceptibles de mejora de últimos tres años.</p>	Ejecutores del Fondo
Cobertura	<p>El programa cuenta con una estrategia de cobertura a nivel federal para atender a la población objetivo.</p>	<p>Crear una estrategia de cobertura a nivel municipal, para atender a la población objetivo.</p>	Ejecutores del Fondo
Percepción	<p>Existen instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, los cuales cumplen con las características de la población beneficiaria y arroja resultados representativos.</p>	<p>Continuar con la aplicación del instrumento. Ampliar las opciones de respuesta del instrumento, de tal manera que permita recabar más información sobre la satisfacción del beneficiario.</p>	Ejecutores del Fondo
Medición	<p>El programa cuenta con indicadores de servicios para medir el avance a nivel federal,</p>	<p>Elaborar una MIR para medir el avance de los indicadores a nivel municipal.</p>	Ejecutores del Fondo

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ÍNDICE

Nombre	Paginas
Resumen Ejecutivo	1-3
Introducción	5
I.- Características del programa	6-7
Evaluación del Programa Presupuestario o Fondo:	
Capítulo II Diseño	8-20
Capítulo III Planeación y Orientación a Resultados	21-29
Capítulo IV Cobertura y Focalización	30-32
Capítulo V Operación	33-49
Capítulo VI Percepción de la Población Atendida	50
Capítulo VII Medición de Resultados	51-58
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	59-62
Conclusiones	63-65
Bibliografía/Glosario de términos	66-67
Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	68
Anexos	69-115
Comparación con los resultados de la evaluación de consistencia y resultados.	116

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los municipios, la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Por lo que, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, las Entidades Federativas y la Ciudad de México.

Por otro lado, en su Artículo 85, Fracción I, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria señala que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, serán evaluados con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos. De la misma manera, en su Artículo 110, Fracciones I, II y IV, se especifica que las evaluaciones tendrán como finalidad verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Derivado de lo anterior, la **Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo** (SEPLADE) solicitó el servicio de Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) a fin de dar cumplimiento tanto a la normatividad aplicable, como a lo mandatado en el Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública Estatal (PAE). Este contempla principalmente, entre otros objetivos, vincular los resultados de las evaluaciones tomando como elemento relevante el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Dicho PAE 2023 señala que se llevara a cabo una ECyR al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)**, el cual tiene como principal destino, en términos de lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los siguientes rubros:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.
- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

El trabajo de los evaluadores externos se llevó a cabo por medio de reuniones con los enlaces designados por la entidad ejecutora, los cuales proporcionaron información y documentos oficiales que consideraron pertinentes; así como respondiendo un cuestionario de cincuenta y una preguntas, divididas en seis temas, ello conforme al Modelo de Referencia para la ECyR establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La citada metodología establece que el informe debe atender un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa. Por su parte, los criterios generales para responder dicho cuestionario se basan en preguntas específicas, de las cuales 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO), sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental. Además, se incorporan anexos y formatos con las características generales del Fondo, matriz de indicadores de resultados y el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1). IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

El Ramo 33 nació con el Programa Económico aprobado por el Poder Legislativo para entrar en vigor en 1998. En dicho Programa se reformó la Ley de Coordinación Fiscal adicionando el Capítulo V "De los Fondos de Aportaciones Federales". De esta manera se precisó que este Ramo tendría como principal finalidad apoyar "a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas"; sin embargo, fue hasta la reforma realizada en 2006 que se establecieron los ocho fondos que continúan vigentes hasta ahora.

En la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) se establece en el artículo 39 que compete a la Secretaría de Bienestar la coordinación del Sistema Nacional de Desarrollo Social, el cual es un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los gobiernos; federal, los de las entidades federativas y los municipales, así como los sectores social y privado, que tiene por objeto. De igual manera, dispone que la Secretaría diseñará y ejecutará las políticas generales de desarrollo social, coordinará y promoverá la celebración de convenios y acuerdos de desarrollo social. De esta manera, la Secretaría de Bienestar, es la dependencia coordinadora del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social, de conformidad con los lineamientos para informar sobre los recursos del Ramo General 33, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación.

El **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)** se divide en dos fondos: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Estatal (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). De conformidad con lo dispuesto a los artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal. La dependencia coordinadora de dicho Fondo es la Secretaría de Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social), el cual inició operaciones en el año 1998; con motivo de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal.

El presente informe busca analizar la consistencia y orientación de resultados de dicho Fondo con el fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados de conformidad con lo implementado por el municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Asimismo, cabe señalar que el FISM contempla ocho rubros generales establecidos en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), entre

- Agua potable
- Alcantarillado
- Drenaje y letrinas
- Electrificación
- Infraestructura básica del sector educativo
- Infraestructura básica del sector salud
- Mejoramiento de vivienda
- Urbanización

2.) PROBLEMA O NECESIDAD QUE PRETENDE ATENDER.

De conformidad con los documentos normativos entregados por la Entidad Ejecutora responsable de implementar el Fondo, el problema identificado fue el siguiente:

PROBLEMA IDENTIFICADO
Las zonas de atención prioritaria de San Francisco de los Romo se encuentran con precarios espacios de vivienda, deficiente servicios básicos en los hogares y recursos insuficientes para el mejoramiento de la infraestructura social

3). METAS Y OBJETIVOS NACIONALES A LOS QUE SE VINCULAN.

Eje 2. Bienestar
Objetivo General: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios

4). DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS, ASÍ COMO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE OFRECE.

Después de realizar un análisis conjunto de la evidencia proporcionada, se precisa lo siguiente:

FISM
Objetivo
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

5). IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA.

FISM
Población Potencial

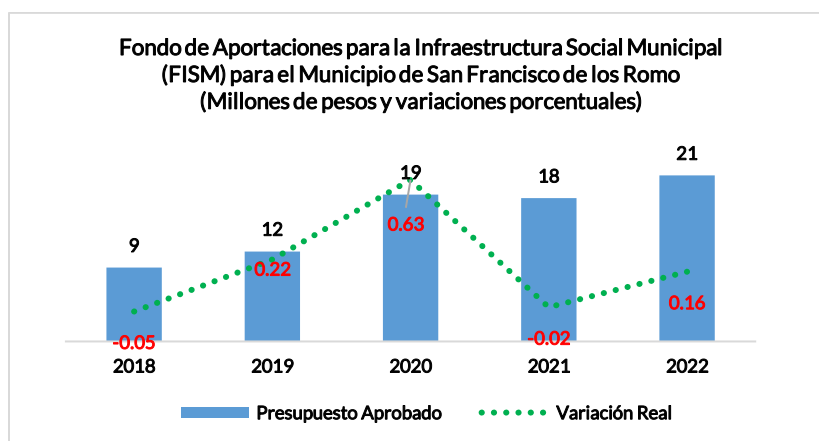
Total de ciudadanos de San Francisco de los Romo que habiten en las Zonas de Atención Prioritaria, en localidades con mayor grado de rezago social y mayor cantidad de carencias entre población, y que soliciten apoyo o tengan deficiencia en la infraestructura urbana, siendo 21,478 personas.
Población Objetivo
Total de ciudadanos residentes de Zonas de Atención Prioritaria , localidades con mayor grado de rezago social y mayor cantidad de carencias, siendo 21,478 personas

6). COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN

El Fondo cuenta con una cobertura de 21,478 personas las cuales son aquellas que residen en Zonas de Atención Prioritaria, localidades con mayor grado de rezago social y mayor cantidad de carencias.

7). PRESUPUESTO APROBADO

Las Aportaciones Federales tienen como marco normativo la LCF, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus ocho fondos constitutivos; para tal efecto, la asignación del FISM para el municipio de San Francisco de los Romo se presenta a continuación:



Fuente: Periódico Oficial del estado de Aguascalientes.

8). PRINCIPALES OBJETIVOS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES

El Fin, Propósito y Componentes del Fondo se pueden identificar en la MIR proporcionada por la entidad ejecutora. De esta manera, los objetivos se describen a través de la siguiente tabla:

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social
Componentes	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda Proyectos financiados de infraestructura social
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz) Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)

9). VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Como resultado del análisis se realizó una valoración final en el que se obtuvo una calificación global de **2.93** de cuatro puntos máximo (**77.21% de 100%**), lo que significa que en general el Fondo se implementa para dar cumplimiento con el objetivo planteado (Ver resultados y los FODA's).

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

Con base a la información presentada, es posible identificar el problema o necesidad que se pretende atender; así como la definición de la población que tiene el problema o necesidad, además que dicha población se fundamenta con el Anexo 1 Metodología.

Asimismo también se define el plazo para su revisión y actualización.

Tomando como base la Metodología del Marco Lógico, la definición del problema deberá contener los siguientes elementos: 1) Población o área de enfoque, 2) Problemática central y 3) Magnitud del problema. Derivado de ello, se contempla lo siguiente:

FISM	
¿Cuál es la población o área de enfoque?	Ciudadanos Francorromenses residentes de una Zona de Atención Prioritaria ZAP o aquellos que posteriormente al análisis del Cuestionario Único de Información Socioeconómica, se tenga certeza de que cuenta con alguna de las carencias que el programa busca subsanar; y población en pobreza extrema.
Problemática central	Las zonas de atención prioritaria de San Francisco de los Romo se encuentran con precarios espacios de vivienda, deficiente servicios básicos en los hogares y recursos insuficientes para el mejoramiento de la infraestructura social
Magnitud del problema	En el municipio de San Francisco de los Romo existen 22,578 personas que viven en Zonas de Atención Prioritaria según el decreto de las ZAP's.

No obstante se recomienda mejorar la redacción del problema, de tal manera que este sea claro.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

Se cuenta con un diagnóstico del problema donde se menciona las causas y efectos y características del problema, así como su cuantificación y características de la población que lo presenta, la ubicación territorial de la población que presenta dicho problema y el plazo para su revisión y actualización.

Las causas y efectos identificados son los siguientes:

EFECTOS		
Hacinamiento familiar	Mala calidad de vida en los hogares	Deficientes espacios públicos
CAUSAS		
Precarios espacios en la vivienda.	Deficientes servicios básicos en los hogares.	Recursos insuficientes para el mejoramiento de la infraestructura social.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

En congruencia con las anteriores preguntas es importante señalar que la entidad ejecutora presenta una justificación teórica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleve a cabo, una descripción general de la situación actual, una caracterización de la población objetivo, el problema central y algunos datos alusivos a la magnitud del problema.

Por lo antes expuesto, se determinó que hay evidencia que avale lo solicitado.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

De conformidad con la información proporcionada, se precisa que el Propósito se encuentra vinculado a los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el Plan Municipal de Desarrollo:

Plan Nacional de Desarrollo

EJE 2. Bienestar

Objetivo general 2.7: promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.

Plan Estatal de Desarrollo

Eje 5. Aguascalientes Responsable, Sostenible y Limpio.

Objetivo general: Planear con visión para mejorar el equipamiento social y construir la infraestructura necesaria que incremente la eficiencia en la movilidad y mejore el hábitat integral en la entidad en beneficio de todos quienes habitamos el estado. Todo ello, en armonía con el medio ambiente, apegados a los principios universales de sustentabilidad, resiliencia y desarrollo regional; partiendo de una base normativa actualizada, que regule las actividades y acciones en todo el territorio estatal.

Plan Municipal de Desarrollo

Eje 3. San Francisco Sustentable y con servicios

Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa nacional, estatal y municipal, además que el logro del propósito aporta cumplimiento a alguna de las metas.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Valoración:

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En congruencia con la pregunta anterior, los objetivos del Fondo se encuentran alineado los siguientes objetivos establecidos tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:

Plan Nacional de Desarrollo

EJE 2. Bienestar

Objetivo general 2.7: promover y apoyar el acceso una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.

Plan Estatal de Desarrollo

Eje 5. Aguascalientes Responsable, Sostenible y Limpio.

Objetivo general: Planear con visión para mejorar el equipamiento social y construir la infraestructura necesaria que incremente la eficiencia en la movilidad y mejore el hábitat integral en la entidad en beneficio de todos quienes habitamos el estado. Todo ello, en armonía con el medio ambiente, apegados a los principios universales de sustentabilidad, resiliencia y desarrollo regional; partiendo de una base normativa actualizada, que regule las actividades y acciones en todo el territorio estatal.

Plan Municipal de Desarrollo

Eje 3. San Francisco Sustentable y con servicios

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Valoración:

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En congruencia con la información presentada, se observa que el propósito a nivel municipal del fondo es contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

De esta manera, se contribuye con la agenda internacional a través de las siguientes metas conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

El municipio de San Francisco de los Romo retoma los documentos establecidos por normatividad para definir y cuantificar la población potencial y objetivo.

Dicha población se obtiene con base a los lineamientos generales para la operación del fondo, el Informe anual sobre de situación de pobreza y rezago social; y decreto por el que se formulan la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022. Las poblaciones se definen de la siguiente manera:

POBLACIÓN POTENCIAL	CUANTIFICACIÓN
Total de ciudadanos de San Francisco de los Romo que habiten en las Zonas de Atención Prioritaria, en localidades con mayor grado de rezago social y mayor cantidad de carencias entre población, y que soliciten apoyo o tengan deficiencia en la infraestructura urbana.	21,478 personas
POBLACIÓN OBJETIVO	CUANTIFICACIÓN
Total de ciudadanos residentes de Zonas de Atención Prioritaria, localidades con mayor grado de rezago social y mayor cantidad de carencias.	21,478 personas

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que: a

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

De acuerdo con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, la planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FAIS, conforme al proceso y mecanismos establecidos, se deberán de cargar en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) la cual es una herramienta utilizada por los gobiernos locales para el seguimiento del en la aplicación de los recursos del Fondo en cumplimiento a los fines y objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Para tal efecto, dicha MIDS se encuentra sistematizada e incluye una clave única de identificación por proyecto; por lo tanto, es posible contar con un padrón de aquellas zonas o localidades beneficiarias del Fondo. En el Manual de Usuario y Operación de la MIDS 2022, se presentan los mecanismos para la depuración de proyectos.

Además la entidad ejecutora presenta un propio padrón de beneficiarios interno, el cual es específico para la entrega de calentadores solares y la construcción de cuartos adicionales, cumpliendo con todas las características establecidas.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Valoración:

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La entidad ejecutora recolecta información socioeconómica de posibles beneficiarios mediante el cuestionario único de información socioeconómica (CUIS) el cual es un instrumento diseñado por la SEDESOL (hoy Secretaría de Bienestar) para la recolección de datos de los beneficiarios de los programas de recursos económicos, el cual proporciona información socioeconómica como el contexto de territorial, carencias sociales y bienestar económico.

En el cual se capturan datos socioeconómicos de la población objetivo tales como:

- Identificación geográfica
- Identificación del hogar
- Integrantes del hogar
- Datos de los integrantes del hogar
- Salud
- Lengua y cultura indígena
- Educación
- Condición laboral
- Salud en el hogar
- Gasto y consumo
- Seguridad alimentaria
- Características de la vivienda
- Posesión de bienes productivos
- Resultado de la encuesta

Asimismo, se menciona la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios mediante el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, en el cual viene información de manera general acerca de población en pobreza extrema y población con carencias de servicios básicos; etc.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 3** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

Justificación:

De acuerdo con el documento normativo y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal, se cuenta con los siguientes resúmenes narrativos.

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social
Componentes	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda
	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda
	Proyectos financiados de infraestructura social
Actividades	Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)
	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)

No obstante se debe de considerar el elaborar una MIR municipal que se adapte a la MIR federal, basándose en la metodología del marco lógico para poder conocer de esta manera el desempeño del programa en un contexto municipal.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información: a

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)** Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 2** dado que se cumple con algunos los criterios establecidos.

Justificación:

La entidad ejecutora muestra en su anexo 4 de Indicadores, solo dos características de las establecidas, y en la MIR federal presentada se muestran solo nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida y frecuencia de medición, no obstante dicha información no se presentó en el anexo 4 como correspondía.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 3** dado que se cumple con algunos los criterios establecidos.

Justificación:

Las metas de los indicadores de la MIR federal del programa cuenta con todas las características establecidas, de tal manera que cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar. No obstante como ya se mencionó anteriormente es necesario elaborar una MIR municipal con base a la metodología del marco lógica y que esta cuente con indicadores que tengan unidad de medida, estén orientados a medir el desempeño y sean factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Los programas federales y/o acciones de desarrollo social con los que tiene complementariedad y/o coincidencia el programa son los siguientes:

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Mejoramiento Urbano		Gobierno Federal	Las personas que habitan en territorios de atención prioritaria en condiciones de rezago urbano y social en municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Personas en condiciones de rezago urbano	Mejoramiento integral de barrios, regularización y certeza jurídica y obras comunitarias	ZAP	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639973&fecha=31/12/2021#gsc.tab=0	SI	NO	
Programa de Apoyo a la Vivienda		FONHAPO	Otorga subsidios a los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar, con carencia de calidad y espacios de la vivienda que requieren mejorar sus condiciones habitacionales	Hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar, con carencia de calidad y espacios de la vivienda	Subsidio para la edificación, ampliación y mejoramiento de la vivienda	Nacional	https://www.gob.mx/fonhapo/acciones-y-programas/programa-de-apoyo-a-la-vivienda	SI	NO	

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 3** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

Justificación:

La Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios establece en su artículo 59, que los recursos económicos de que dispongan los Ejecutores de Gasto serán sujetos a un Sistema de Evaluación del Desempeño, con el propósito de orientar la operación de los programas presupuestarios al logro de los resultados. Tiene como una de sus bases, la Metodología del Marco Lógico, la cual establece los principios para la conceptualización y diseño de programas públicos y sus herramientas de monitoreo y evaluación, que se plasman en los Indicadores de Desempeño, de Gestión y Estratégicos.

Al respecto, se cuenta con las causas y efectos identificados, con los cuales se puede desarrollar un árbol de problemas, y posteriormente un árbol de objetivos, para poder crear de esta manera una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) municipal tal como indica la Metodología del Marco Lógico. No obstante, a pesar de que no se cuenta con una MIR municipal, si se presenta una MIR federal, con la cual es posible dar seguimiento a los objetivos planteados a través de los indicadores tanto a nivel "Fin" como "Propósito", lo que permite no solo cumplir con la normatividad aplicable sino contar con un horizonte en el corto y mediano plazo.

Por esa razón se pondero con un nivel 3, ya que se debe de contar con un plan estratégico (MIR) municipal ya que de esta manera es mucho más específico con las actividades y funciones que desempeña el municipio.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 3** dado que se cumple con algunos los criterios establecidos.

Justificación:

Aunado a lo presentado como instrumento de Planeación Estratégica (MIR) federal, anualmente en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes se publica el Programa Anual de Obra Pública y de Servicios Relacionados mismo que presentan las generalidades de los proyectos a realizar con recursos estatales como federales incluidos los Ramos Federales 9, 12, 15, 16, 20, 21, 23, 28 y 33 entre otros.

No obstante se pondera con un nivel 3, debido a que el Instrumento de Planeación Estratégica (MIR) presentado es a nivel federal y no municipal, por lo que se recomienda elaborar uno que mida el desempeño municipal.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

La Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en su artículo 62 señala, entre otros puntos, que corresponde a la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo (SEPLADE) emitir los lineamientos para la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño y formular un plan anual de Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios. De la misma manera, en el artículo 65 de la misma Ley, se estipula que son obligaciones de las Dependencias del Ejecutivo y de las Entidades del Ejecutivo, así como de las Dependencias del Municipio y de las Entidades del Municipio, en materia de Evaluación del Desempeño, entre otras, autoevaluarse mediante la medición por sí mismos o a través de evaluadores externos, del grado de cumplimiento de los Indicadores de Desempeño y atender las revisiones y recomendaciones de las Evaluaciones del Desempeño.

En cumplimiento a la normatividad aplicable, el Fondo ha contado con evaluaciones de forma anual desde el 2016.

Para más información de las evaluaciones llevadas a cabo se puede consultar la siguiente liga electrónica:

<https://www.aguascalientes.gob.mx/SEPLADE/EvaluacionesExternas>

Con ello se confirma que los ejecutores del programa llevan a cabo informes de evaluaciones externas de manera regular. De igual modo, dichas evaluaciones se encuentran institucionalizadas conforme a la normatividad aplicable, la cual mandata la promulgación de un Programa Anual de Evaluación (PAE) que conlleva establecer unos Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales definen las acciones o actividades a fin de contribuir con la mejora de gestión y resultados del Fondo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 1** dado que se cumple con algunos los criterios establecidos.

Justificación:

La entidad ejecutora ha solventado al 44.23% los ASM de las evaluaciones pasadas, encontrándose en el criterio 1 solventando más del 0% y hasta el 49% del total de los ASM, con base a la información presentada en el anexo 7 del presente informe.

Se recomienda concluir los AMS en su totalidad.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

En congruencia con el argumento establecido en la pregunta 16, el programa presupuestario cuenta con evaluaciones de manera anual. Con relación a lo establecido en la pregunta 17, se ha cumplido el 44.23% de los ASM. No obstante es importante señalar que ninguno de los aspectos susceptibles de mejora fue atendido en su totalidad, es decir que la mayoría de ellos presentaron avance del 50%, pero ninguno del 100%.

Por lo que recomienda concluir los ASM al 100% para que queden atendidos en su totalidad.

En el anexo 8 del presente informe se presenta el resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

ASM no atendido Ciclo 2020-2021	Temporalidad	Justificación/Evidencia
Generar una base de datos exclusiva para los beneficiarios del FISM que cuente con todas las características establecidas en el ítem 8 de la evaluación, incluyendo una imagen de pantalla de esta en el Pp.	31/12/2023	Se generan bases de datos por ejercicio fiscal, misma que se sube en la MIDS
1) Elaborar un Sistema de Información Geográfica (SIG) o mapas georreferenciados en donde se identifique datos como: tipo de obra y/o acción a efectuada, número de beneficiarios, nivel de cobertura, entre otros; con el fin de poder tener un panorama de la cobertura y focalización alcanzada hasta el momento en el municipio de San Francisco de los Romo con el Fondo; 2) Elaborar estadísticas y proyecciones de la población potencial y objetivo las cuales sean incluidas en el apartado de población del Pp del FISM a nivel Municipal con el objetivo que se genere un proceso de planeación con orientación a resultados con horizonte de mediano y largo plazo.	31/12/2023	No se cuenta con el Recurso Humano suficiente para la implantación de un sistema de Georreferencia local, más sin embargo el portal MIDS realiza una georreferenciación de las obras y acciones realizadas con el Fondo
Sistematizar la información correspondiente a la demanda total de apoyos del FISM a nivel local (ubicación de ZAP, localidad y personas demandantes) estableciendo las características socioeconómicas de los solicitantes y documentar el proceso en el Pp anexando una captura de pantalla del sistema como evidencia.	31/12/2023	No contamos con mecanismos ciertos para la identificación de la demanda total de apoyos, nos basamos en la Declaratoria de las ZAP y los CUIS recolectados
Indicar el impacto del Fondo en la reducción de los índices de pobreza y rezago social en el Municipio como resultado de las obras realizadas por el FISM.	31/12/2023	No se cuenta con el presupuesto necesario para realizar una evaluación de impacto para identificar la reducción de índices y rezago social en el Municipio.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Valoración:

La entidad ejecutora menciona que se debería de evaluar los Términos de Referencia, con el objetivo de realizar los ajustes pertinentes en función al objetivo del fondo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 3** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

Justificación:

Los términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados señalan que la respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 7, 8, 9 y 22. En este sentido, y dada las respuestas proporcionadas en las preguntas anteriores, se confirma lo siguiente:

Respecto a la contribución del Fondo, este se encuentra alineado a los siguientes objetivos nacionales, estatales y municipales:

Plan Nacional de Desarrollo

EJE 2. Bienestar

Objetivo general 2.7: promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.

Plan Estatal de Desarrollo

Eje 5. Aguascalientes Responsable, Sostenible y Limpio.

Objetivo general: Planear con visión para mejorar el equipamiento social y construir la infraestructura necesaria que incremente la eficiencia en la movilidad y mejore el hábitat integral en la entidad en beneficio de todos quienes habitamos el estado. Todo ello, en armonía con el medio ambiente, apegados a los principios universales de sustentabilidad, resiliencia y desarrollo regional; partiendo de una base normativa actualizada, que regule las actividades y acciones en todo el territorio estatal.

Plan Municipal de Desarrollo

Eje 3. San Francisco Sustentable y con servicios

De acuerdo con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, la planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FAIS, conforme al proceso y mecanismos establecidos, se deberán de cargar en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) la cual es una herramienta utilizada por los gobiernos locales para el seguimiento en la aplicación de los recursos del Fondo en donde es posible observar los tipos y montos de apoyo.

Para tal efecto, dicha MIDS se encuentra sistematizada e incluye una clave única de identificación por proyecto; por lo tanto, es posible contar con un padrón de aquellas zonas o localidades beneficiarias del Fondo.

Por otro lado, la Secretaría de Bienestar ha manifestado mediante un Manual de “Capacitación de la Planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social” que para la acreditación de beneficio a población en pobreza extrema el gobierno local deberá acreditar dicha condición a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica-CUIS. De esta manera, y solo cuando se cumpla este supuesto, es que se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios.

La **principal debilidad** es que hasta el momento no se ha podido obtener características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 3** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

Justificación:

En congruencia con las respuestas anteriores, cabe reiterar que la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios establece en su artículo 59, que los recursos económicos de que dispongan los Ejecutores de Gasto serán sujetos a un Sistema de Evaluación del Desempeño, con el propósito de orientar la operación de los programas presupuestarios al logro de los resultados. Tiene como una de sus bases, la Metodología del Marco Lógico, la cual establece los principios para la conceptualización y diseño de programas públicos y sus herramientas de monitoreo y evaluación, que se plasman en los Indicadores de Desempeño, de Gestión y Estratégicos.

En este sentido, la entidad ejecutora identifica las causas y efectos del problema, lo que se puede traducir al árbol de problemas, para posteriormente desarrollar el árbol de objetivos y poder traducirlo en la MIR municipal tal como indica la metodología del marco lógico. No obstante, solamente se presenta la MIR federal, la cual a pesar de que recolecta información para monitorear el desempeño del programa, esto se hace en un contexto federal; y no municipal.

Por tal motivo se pondero con un nivel 3 ya que se debe de recolectar la información de desempeño a nivel municipal.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 3** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

Justificación:

El programa cuenta con una estrategia de cobertura federal documentada para atender a su población objetivo, se cuenta con la definición de esta, especifica metas de cobertura anual, abarca un horizonte de mediano y largo plazo y es congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

No obstante, se debe de contar con una estrategia de cobertura municipal que cumpla con todas las características establecidas.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

ANÁLISIS DE COBERTURA

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El FISM identifica su población objetivo a través del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social y del Decreto por el que se formula la declaratoria de la Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022, basado en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2002. En ellos se contienen las características y la metodología para la cuantificación, tanto de la población potencial, como de la población objetivo. Los documentos referenciados toman en cuenta los resultados más actualizados de los indicadores de pobreza, carencias sociales, Índice de Rezago Social e indicadores de corto plazo para el establecimiento de la población objetivo, mismas que consideran información proveniente de los censos y las encuestas que realiza el INEGI como: el Censo de Población y Vivienda 2020, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 (ENIGH), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE).

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

ANÁLISIS DE COBERTURA

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

De conformidad con la población objetivo conceptualizada en las preguntas anteriores, se reporta lo siguiente:

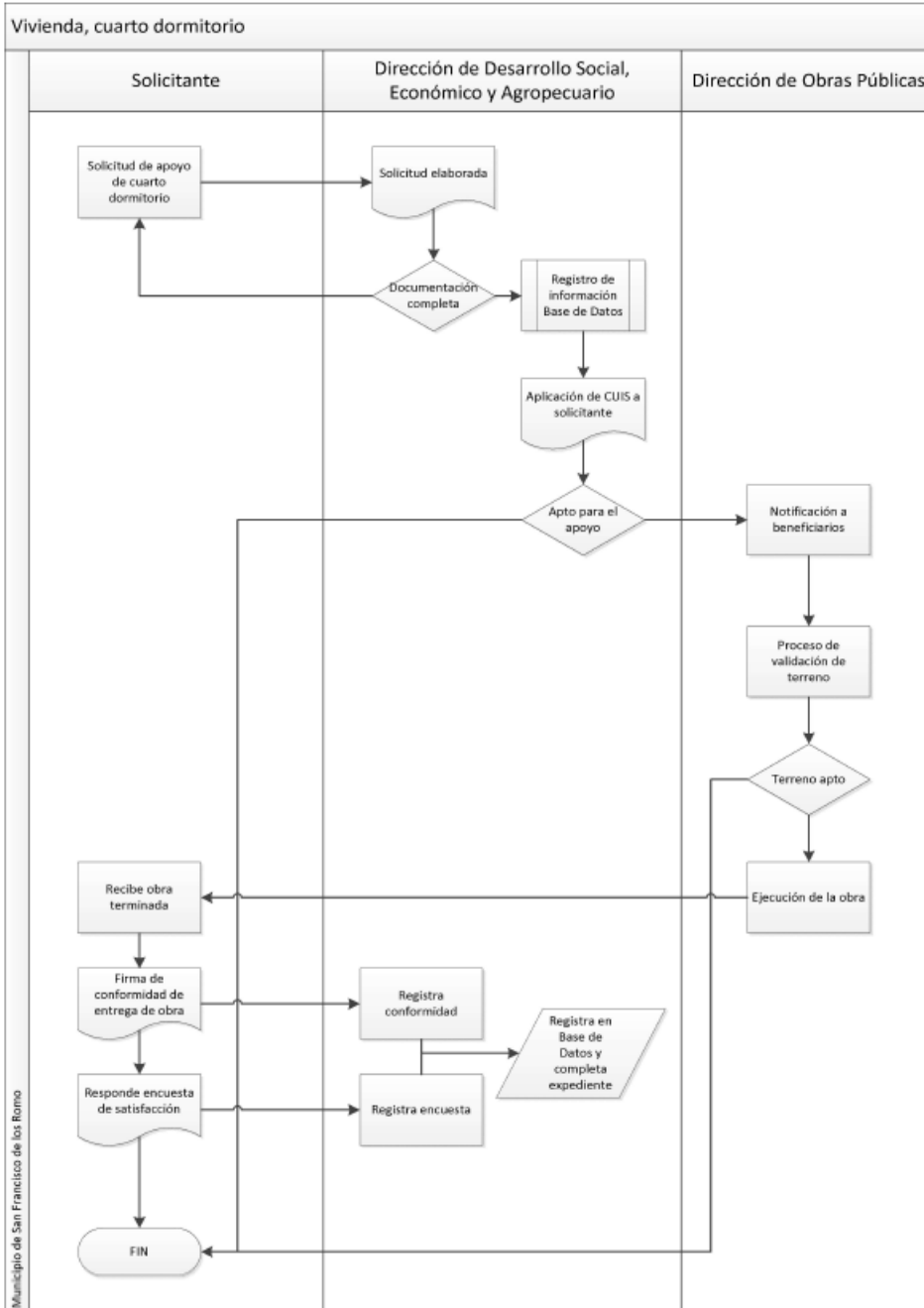
EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2020	Año 2021	2022
P. Potencial	Número	Sin dato	13,337	61,997
P. Objetivo	Número	Sin dato	5,905	27,982
P. Atendida	Número	Sin dato	5,604	27,982
$\frac{\text{P.A.} \times 100}{\text{P.O.}}$	Porcentaje	%	94.9%	100.0%

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
SOLICITUD DE APOYOS

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

El programa cuenta con el "Sistema Integral de Información de los Programas Sociales" (SIIPSO) dónde sí proporciona la información recabada en el estudio socioeconómico, la cual posteriormente se realiza una aprobación de los proyectos en la plataforma "Matriz de Inversión de Desarrollo Social" (MIDS).

Asimismo toda la información referente a los programas es cargada en la plataforma Nacional de Transparencia para uso público de la ciudadanía. La información generada en base a la demanda es muy general y solo es para uso exclusivo de los ejecutores del programa.

Cabe mencionar que el FISM cuenta con información sistematizada presentada en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 que permite conocer la demanda de apoyos, así como las características socioeconómicas de los solicitantes.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
SOLICITUD DE APOYOS

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

En congruencia con la respuesta de la pregunta anterior, es importante recalcar que el registro de los proyectos se lleva a cabo en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la cual es una herramienta diseñada e implementada por la Secretaría de Bienestar que permite el registro sistematizado de obras y proyectos que realizan las entidades federativas y los municipios del país, a través de la planeación de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

El objetivo de la MIDS es apoyar el proceso de planeación de recursos a fin de identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social, señalados en el Informe Anual que elabora y publica la misma secretaria. Es decir, la información cargada en la MIDS es el reflejo de la toma de decisiones a nivel municipal y estatal respecto a la inversión en proyectos que combaten de manera efectiva las carencias sociales.

Asimismo, la Secretaría de Obras Públicas del Municipio cuenta con un formato específico para registrar y recibir solicitudes de aquellos ciudadanos que requieran de la intervención de la Secretaría en sus colonias y comunidades; además que incluye la información sistematizada.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
SOLICITUD DE APOYOS

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

A manera de complemento, y en congruencia con la respuesta de la pregunta anterior, se destaca que los procedimientos antes señalados se encuentran plenamente estandarizados y sistematizados.

De esta manera, dentro de la MIDS se solicita la siguiente información:

- a) Identificación geográfica del proyecto.
- b) Domicilio geográfico.
- c) Identificación del proyecto.
- d) Metas Físicas del Proyecto.
- e) Componente.
- f) Concurrencia Aplicable al proyecto.
- g) Módulo de Financiamiento FISE.
- h) Fechas Relevantes del Proyecto.
- i) Calendario de Ejecución.
- j) Factibilidad del Proyecto.

Cabe señalar que el procedimiento está avalado por un Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, mismo que es elaborado y presentado a los gobiernos estatales y municipales por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional adscrita a la Secretaría de Bienestar.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

Conforme a lo estipulado en el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social existe un proceso de revisión y validación; el cual se refiere a que la Dirección General de Desarrollo Regional, adscrita a la Secretaría de Bienestar, está llevando a cabo la revisión del proyecto capturado y firmado en la MIDS, a efecto, de verificar que el gobierno local haya llenado todos los campos y que el proyecto cumpla con la normativa. En caso de no tener observaciones, el proyecto pasa al estatus de proyecto aprobado. Por el contrario, de encontrarse observaciones, el proyecto pasa al estatus de proyecto con observaciones.

Los proyectos cargados podrán encontrarse en cuatro etapas: capturado, en revisión, con observaciones y aprobado.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

En congruencia con la pregunta 27 y 28, se cumple con las características señaladas dado que el registro de los proyectos se lleva a cabo en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la cual es una herramienta diseñada e implementada por la Secretaría de Bienestar que permite el registro sistematizado de obras y proyectos que realizan las entidades federativas y los municipios del país, a través de la planeación de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
TIPOS DE APOYOS

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

Aunado a lo anteriormente señalado, donde se estipula que la principal herramienta para darle seguimiento y aprobación de los proyectos del FAIS es la MIDS, es importante señalar que se cuenta con un programa de capacitación mismo que es impartido a los estados y municipios. Dentro del contenido de dicho documento se precisa que para otorgar los apoyos es importante cumplir con los requisitos planteados en los Lineamientos, así como con las especificaciones de la MIDS.

Por su parte se hace del conocimiento a los ejecutores del gasto de municipios que los proyectos prioritarios serán aquellos que cumplan con tres características importantes:



**POBLACIÓN EN
POBREZA EXTREMA**



Conforme lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.



**LOCALIDADES CON ALTO
Y MUY ALTO GRADO
DE REZAGO SOCIAL**



Conforme lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.



**ZONAS DE ATENCIÓN
PRIORITARIA (ZAP)**



Conforme el decreto por el que se formula la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria 2022 emitido en el DOF por la Secretaría de Bienestar.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
TIPOS DE APOYOS

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

El programa cuenta con el mecanismo de la MIDS en la cual ayuda a verificar el procedimiento de entrega de apoyos beneficiarios, con el registro sistematizado de obras y acciones que realiza el gobierno municipal con recurso del FISM, identificando su relación con los indicadores de pobreza y rezago social, por lo que la información registrada en la MIDS es un reflejo de la toma de decisiones a nivel municipal de proyectos que combaten las carencias sociales.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
EJECUCIÓN

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones de los recursos del FISM se encuentran estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente en la Ley y Reglamento de Obras Públicas y Servicios relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como en la normativo y manuales establecidos por las entidades y dependencias ejecutoras, las cuales se encuentran apegadas a los lineamientos de operación y son difundidos públicamente.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
EJECUCIÓN

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

En relación con lo señalado anteriormente, es importante mencionar que, de conformidad con la normatividad aplicable, los gobiernos locales están obligados de informar sobre ejercicio, destino y resultado, respecto de los recursos federales que les sean transferidos.

Asimismo, tal y como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, también de deberá reportar sobre el avance físico de obras, evaluaciones, diferencias entre recursos transferidos y los erogados todo ello a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), el cual es la aplicación informática, mediante la cual las entidades federativas, municipios y alcaldías reportan sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación.

Sobre este último punto cabe hacer mención que el SRFT está alineado a la MIDS.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

El 25 de enero del 2021, el Gobierno Federal publicó el Acuerdo por el cual se emitían los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el cual señala:

Para la acreditación de beneficio a población en pobreza extrema, los gobiernos locales deberán basarse en los Criterios Generales para la Acreditación de Beneficio a Población en pobreza extrema en el marco de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que BIENESTAR publicará en su Normativa Interna a través de la DGGPB, mismos que serán analizados por la DGGPB, para su evaluación y procedencia de la acreditación correspondiente. Los siguientes casos quedarán exentos de acreditación de beneficio a población en pobreza extrema:

- Las inversiones que se realicen dentro de las localidades rurales en ZAP rurales.
- Las inversiones que se realicen dentro de las localidades sin clasificación de rezago social.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ORGANIZACIÓN Y MEJORA

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

El municipio de San Francisco de los Romo ha recibido de conformidad con el Acuerdo por el que se da a conocer la Fórmula y Metodología para la Distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISMDF", para los municipios del estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal 2022, en tiempo y forma los recursos del FISM, no presentando ningún problema hasta el momento su implementación y resultados.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA
REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

Se identifica en la información financiera (contable-presupuestal) el gasto de capital, diferenciado según el clasificador por tipo de gasto.

Para observar el desglose ver Anexo 13 del presente informe.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA
ECONOMÍA

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

La fuente de financiamiento para la operación del FISM en el municipio de San Francisco de los Romo es 100% federal, como se establece en el Acuerdo por el que se da a conocer la Fórmula y Metodología para la Distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISMDF", para los municipios del estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por lo que, en el año 2022, el municipio de San Francisco de los Romo obtuvo un presupuesto asignado de \$21,315,584.00 (Veintiún millones trescientos quince mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

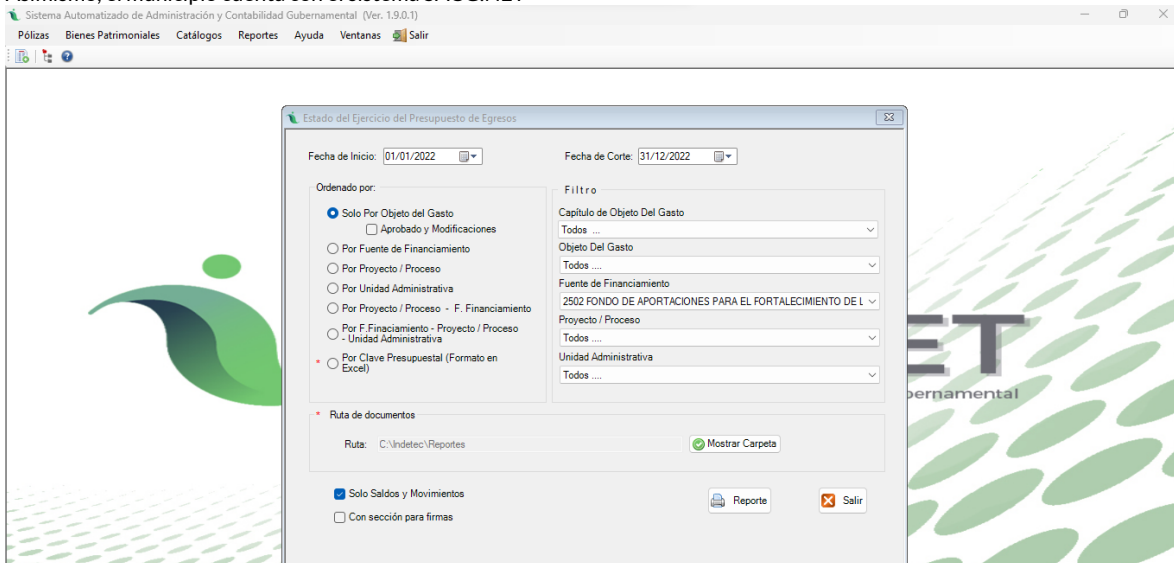
Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

Los sistemas institucionales utilizados por el FISM, siendo la MIDS y el SRFT presentan fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada, tienen establecida la periodicidad y fechas límites para la actualización de la información, el personal involucrado tiene acceso a la información y están integradas.

Asimismo, el municipio cuenta con el sistema SACG.NET



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Anual	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Bienal	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Bienal	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
Componentes	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	Semestral	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
	Actividades	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Trimestral	S/D	S/D	S/D
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS		Trimestral	4.28571	5.66038	75.71	Información repostada en el SRFT
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS		Trimestral	95.71429	94.33962	98.56	Información repostada en el SRFT
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS		Trimestral	0	0	100	Información repostada en el SRFT
Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU		Trimestral	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país		Trimestral	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

Sí, el FISMDF actualiza y publica anualmente sus Lineamientos de operación en el Diario Oficial de la Federación, estableciendo en el apartado Seguimiento sobre el Uso de los Recursos, que los gobiernos locales deberán cumplir con las responsabilidades señaladas en los artículos 33, 48 y 49 de la LCF, art 85 de la LFPRH, art 75 y 80 de la LGCG, art 17 de la LDFEFM y demás disposiciones aplicables en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, de contabilidad gubernamental, de transparencia, de fiscalización y rendición de cuentas, así como de seguimiento sobre el uso de los recursos y Las obras y/o acciones ejecutadas con el FAIS son en base a lo marcado a la ley de coordinación fiscal y lineamientos propios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

La información del FISM se encuentra publicada en la página web del municipio y en la "Plataforma Nacional de Transparencia" y permite a los ciudadanos consultar todo lo que se produce o resguarda con respecto al FISM y es el medio para solicitar información.

Además, el municipio de San Francisco de los Romos cuenta con las minutas y actas del Comité de Desarrollo Municipal (CODEMUN), a través de las cuales se dan a conocer los recursos radicados a través del FAIS en su componente municipal FISM, además de dar a conocer las obras y acciones programadas y ejecutadas. Los cuales propician a la participación ciudadana.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

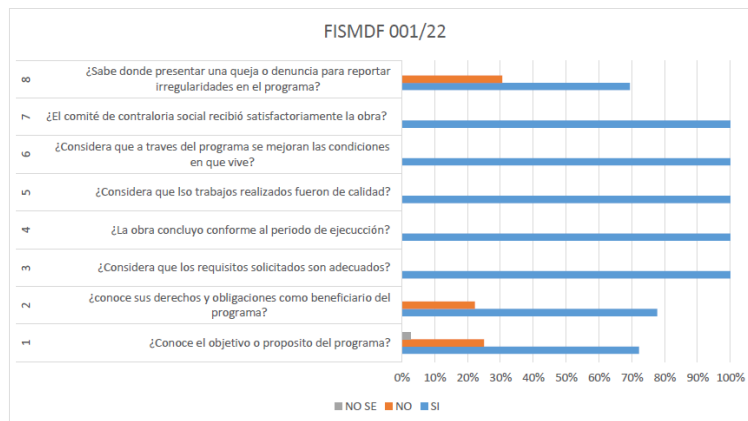
Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 3** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

Justificación:

La entidad ejecutora cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida, en la cual no se inducen las preguntas y corresponde con las características de las personas beneficiarias. Y se muestra un análisis general de los resultados representativos.

	SI	NO	NO SE
1 ¿Conoce el objetivo o proposito del programa?	72%	25%	3%
2 ¿conoce sus derechos y obligaciones como beneficiario del programa?	78%	22%	0%
3 ¿Considera que los requisitos solicitados son adecuados?	100%	0%	0%
4 ¿La obra concluyo conforme al periodo de ejecución?	100%	0%	0%
5 ¿Considera que los trabajos realizados fueron de calidad?	100%	0%	0%
6 ¿Considera que a traves del programa se mejoran las condiciones en que vive?	100%	0%	0%
7 ¿El comité de contraloria social recibió satisfactoriamente la obra?	100%	0%	0%
8 ¿Sabe donde presentar una queja o denuncia para reportar irregularidades en el programa?	69%	31%	0%



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Con indicadores de la MIR.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 1** dado que se cumple con alguno de los criterios establecidos.

Justificación:

La entidad ejecutora presentó los avances a nivel "Fin" y "Propósito" de la MIR federal, los cuales no presentan resultados positivos con base a la información presentada:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Anual	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Bienal	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal

Se recomienda crear una MIR local apegándose a la metodología del marco lógico y medir el desempeño del programa mediante indicadores de desempeño.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora no entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que se obtuvo una respuesta **negativa (NO)**. Por lo tanto, la calificación es cero al no cumplirse con los criterios establecidos.

Justificación:

El Fondo desde el 2016 a la fecha sólo ha contado con evaluaciones de consistencia y resultados conforme los estipulado en Programa Anual de Evaluación.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No se han realizado evaluaciones al FISM diferentes a las ya reportadas (Consistencia y Resultados).

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características I y II
3	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora no entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que se obtuvo una respuesta **negativa (NO)**. Por lo tanto, la calificación es cero al no cumplirse con los criterios establecidos.

Justificación:

Para aplicar una evaluación de impacto, o en su defecto contar con información de estudios o evaluación nacionales o internacionales que muestren un impacto de programas similares, implica partir de una pregunta hipotética inicial ¿qué resultados o beneficios habrían obtenido de no haberse implementado el programa?, es decir, una evaluación de impacto permite medir los efectos que tiene un programa en sus beneficiarios con respecto a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios del mismo.

Para determinar lo antes mencionado se debe de partir del supuesto que el programa o política pública implementada tiene un proceso de maduración tal que permita observar una descripción del surgimiento del programa, describir el área de atención del programa, la población objetivo, cobertura, mecanismos de focalización, beneficiarios directos y tipos de apoyos, disponibilidad de información y fuentes sobre sobre beneficiarios y no beneficiarios antes de la implementación del programa, durante la aplicación del programa o al finalizar.

Por otro lado, la implicación más trascendental se basa en el tipo de metodología a implementar entre las que se encuentran:

- Método Experimental: Este método construye directamente el contra-factual a través de la creación de grupos de tratamiento y control elegidos de manera aleatoria.
- Cuasi experimental. Este método construye de manera indirecta el contra-factual cuando este no se ha construido de manera experimental, a través de:
 - Experimentos Naturales.
 - Métodos de comparaciones apareadas (Matching methods)
 - Métodos instrumentales
 - Regresión discontinua
 - Diferencias en Diferencias

Aunado a ello, cabe señalar que este tipo de evaluaciones son muy costosas y no cualquier evaluador puede llevar a cabo por la rigurosidad técnica y estadística.¹

¹ Con base en:

1) Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto del Coneval.
2) La evaluación de impacto en la práctica del Banco Inter Americano de Desarrollo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No se cuentan con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora no entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que se obtuvo una respuesta **negativa (NO)**. Por lo tanto, la calificación es cero al no cumplirse con los criterios establecidos.

Justificación:

La pregunta hace referencia a los métodos longitudinales o tipo panel, los cuales tienen implícita la característica de realizar dos mediciones a lo largo de un seguimiento; deben ser más de dos, ya que todo estudio de cohortes tiene este número de mediciones, la del principio y la del final del seguimiento. En términos estadísticos, estos modelos parten de dos objetivos: adoptar las herramientas convencionales de regresión, en las que se relaciona el efecto con las diferentes exposiciones y tener en cuenta la correlación de las medidas entre sujetos.

Por su parte, una evaluación de impacto implica partir de una pregunta hipotética inicial ¿qué resultados o beneficios habrían obtenido de no haberse implementado el programa?, es decir, una evaluación de impacto permite medir los efectos que tiene un programa en sus beneficiarios con respecto a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios de este.

Para determinar lo antes mencionado se debe de partir del supuesto que el programa o política pública implementada tiene un proceso de maduración tal que permita observar una descripción del surgimiento del programa, describir el área de atención del programa, la población objetivo, cobertura, mecanismos de focalización, beneficiarios directos y tipos de apoyos, disponibilidad de información y fuentes sobre sobre beneficiarios y no beneficiarios antes de la implementación del programa, durante la aplicación del programa o al finalizar.

Por otro lado, la implicación más trascendental se basa en el tipo de metodología a implementar entre las que se encuentran:

- Método Experimental: Este método construye directamente el contra-factual a través de la creación de grupos de tratamiento y control elegidos de manera aleatoria.
- Cuasi experimental. Este método construye de manera indirecta el contra-factual cuando este no se ha construido de manera experimental, a través de:
 - Experimentos Naturales.
 - Métodos de comparaciones apareadas (Matching methods)
 - Métodos instrumentales
 - Regresión discontinua
 - Diferencias en Diferencias

Aunado a ello, cabe señalar que este tipo de evaluaciones son muy costosas y no cualquier evaluador puede llevar a cabo por la rigurosidad técnica y estadística.¹

¹ Con base en:

1) Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto del Coneval.
2) La evaluación de impacto en la práctica del Banco Inter Americano de Desarrollo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

Valoración.

La entidad ejecutora no entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que se obtuvo una respuesta **negativa (NO)**. **Por lo tanto, la calificación es cero al no cumplirse con los criterios establecidos.**

Justificación:

La pregunta hace referencia a los métodos longitudinales o tipo panel, los cuales tienen implícita la característica de realizar dos mediciones a lo largo de un seguimiento; deben ser más de dos, ya que todo estudio de cohortes tiene este número de mediciones, la del principio y la del final del seguimiento. En términos estadísticos, estos modelos parten de dos objetivos: adoptar las herramientas convencionales de regresión, en las que se relaciona el efecto con las diferentes exposiciones y tener en cuenta la correlación de las medidas entre sujetos.

Por su parte, una evaluación de impacto implica partir de una pregunta hipotética inicial ¿qué resultados o beneficios habrían obtenido de no haberse implementado el programa?, es decir, una evaluación de impacto permite medir los efectos que tiene un programa en sus beneficiarios con respecto a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios de este.

Para determinar lo antes mencionado se debe de partir del supuesto que el programa o política pública implementada tiene un proceso de maduración tal que permita observar una descripción del surgimiento del programa, describir el área de atención del programa, la población objetivo, cobertura, mecanismos de focalización, beneficiarios directos y tipos de apoyos, disponibilidad de información y fuentes sobre beneficiarios y no beneficiarios antes de la implementación del programa, durante la aplicación del programa o al finalizar.

Por otro lado, la implicación más trascendental se basa en el tipo de metodología a implementar entre las que se encuentran:

- Método Experimental: Este método construye directamente el contra-factual a través de la creación de grupos de tratamiento y control elegidos de manera aleatoria.
- Cuasi experimental. Este método construye de manera indirecta el contra-factual cuando este no se ha construido de manera experimental, a través de:
 - Experimentos Naturales.
 - Métodos de comparaciones apareadas (Matching methods)
 - Métodos instrumentales
 - Regresión discontinua
 - Diferencias en Diferencias

Aunado a ello, cabe señalar que este tipo de evaluaciones son muy costosas y no cualquier evaluador puede llevar a cabo por la rigurosidad técnica y estadística.¹

¹ Con base en:

1) Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto del Coneval.
2) La evaluación de impacto en la práctica del Banco Interamericano de Desarrollo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

TABLA 1. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño			
Fortaleza y Oportunidad			
	Conforme al documento normativo vigente y establecido, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Programa avalado por un Diagnóstico y un Marco Teórico; los objetivos del FISM están identificados y aplicados estratégicamente conforme los lineamientos de operación federal, la población potencial y objetivo se relacionan con la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población.	1-13	Se recomienda mejorar la redacción del problema, de tal manera que este sea claro y específico. Plasmar los efectos y causas del problema en un formato de árbol de problemas, tal como indica la metodología del marco lógico, para que este mismo se pueda transformar en el árbol de objetivos y posteriormente traducirlos en una MIR municipal. Mejorar la redacción de la población objetivo y potencial de tal manera que se redacte mucho más claro y que todas las características de esta se encuentre en un mismo apartado.
Debilidad o Amenaza			
	Se cuenta con una MIR federal con indicadores de resultados y de gestión que establecen los objetivos del fondo.	1-13	Elaborar una MIR municipal, con base en la Metodología del Marco Lógico, y que esta misma se encuentre alineada con la MIR nacional.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Planeación y Orientación a Resultados			
Fortaleza y Oportunidad			
	Se cuenta con una planeación estratégica a nivel federal, siguiendo un procedimiento establecido en un documento, contempla el mediano y largo plazo, y cuenta con indicadores para medir el avance de los resultados.	14-22	Crear una planeación estratégica a nivel municipal, donde se contemple el mediano y largo plazo, y cuente con los indicadores con los criterios CREMA para medir los resultados.
	El programa recolecta información de la contribución del programa a los objetivos, los tipos y monto de apoyos y las características de las personas beneficiarias.		Es conveniente recolectar información de las personas que no son beneficiarias, con el fin de realizar un análisis comparativo con las personas beneficiarias.
Debilidad o Amenaza			
	Se cuentan con evaluaciones externas, las cuales generar sugerencias de aspectos susceptibles de mejora, no obstante, no se completaron al 100% la resolución de estos.	14-22	Solventar al 100% los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones pasadas.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Cobertura y Focalización			
Fortaleza y Oportunidad			
Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada a nivel nacional, para atender a la población objetivo la cual incluye una definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo. Asimismo, existen mecanismos necesarios y suficientes para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma.	23-25	Elaborar una estrategia de cobertura a nivel municipal para atender a la población objetivo, la cual deberá de contar con una definición de metas, un horizonte en el mediano y largo plazo.	
Debilidad o Amenaza			
Ninguna	23-25	Ninguna	

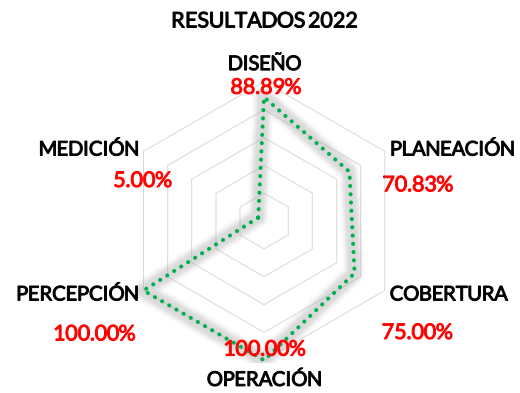
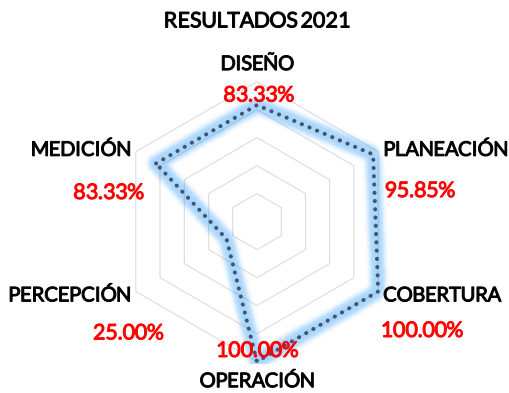
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación			
Fortaleza y Oportunidad			
Se cuentan con procesos generales para cumplir con los bienes y servicios, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; verificar la entrega de los apoyos; así como los mecanismos de seguimiento de obra.	26-42	Ninguna	
En temas de transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamientos, se encuentran públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia.		Ninguna	
Debilidad o Amenaza			
Ninguna	26-42	Ninguna	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Percepción de la Población Atendida			
Fortaleza y Oportunidad			
Se cuenta con una encuesta de satisfacción para personas beneficiarias, donde no se inducen las respuestas y corresponden con las características de las personas beneficiarias, asimismo se muestran resultados significativos.		43	Continuar con la aplicación del instrumento, así como actualizarlo de tal manera que se incorporen más preguntas relacionadas con la satisfacción del apoyo y/o proyecto.
Debilidad o Amenaza			
Ninguna		43	Ninguna

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Medición de Resultados			
Fortaleza y Oportunidad			
El programa, de conformidad con la normatividad aplicable, cuenta con una MIR federal para dar seguimiento a los resultados tanto a nivel Fin como a nivel de Propósito, no obstante, no se presentan información de estos mismos debido a que son de gobierno federal.		44-51	Realizar una MIR municipal que este apegada a la metodología del marco lógico y presentar el avance de los indicadores de resultados, para conocer los resultados obtenidos a nivel local.
Debilidad o Amenaza			
Ninguna		44-51	Ninguna

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021 Y 2022

Temas Evaluados	Evaluación 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)	Evaluación 2023 (Ejercicio Fiscal 2022)	Comportamiento
Diseño	83.33%	88.89%	Ascendente
Planeación	95.85%	70.83%	Descendente
Cobertura	100.00%	75.00%	Descendente
Operación	100.00%	100.00%	Se mantiene
Percepción	25.00%	100.00%	Ascendente
Medición	83.33%	5.00%	Descendente
Global	85.16%	77.21%	Descendente



En lo que corresponde a la comparación del avance mostrado en los ejercicios fiscales 2021 y 2022 de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FISM, éste registró un comportamiento descendente en la evaluación.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS CONCLUSIONES

De acuerdo con lo dicho en la parte introductoria de la presente informe, esta evaluación busca contribuir a lo señalado en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Además, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y la Ciudad de México.

De la misma manera, conforme a la normatividad aplicable en el estado de Aguascalientes, así como a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, se llevó a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados al **Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)**, mismo que tiene como objetivo el financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones para población en pobreza extrema, localidades con rezago alto o muy alto rezago social y zonas de atención prioritaria; las cuales serán determinadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación se llevó a cabo mediante un análisis de gabinete, atiendo a las respuestas brindadas por los enlaces designados en la dependencia, a cada uno de los cuestionarios que se aplicaron por parte de los evaluadores externos, y tomando en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Dicha evaluación se divide en seis apartados y 51 preguntas, de las cuales 34 se respondían mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis, seleccionando uno de cuatro niveles cuando la respuesta era un "SI"; y 17 preguntas que se debían contestar con base en un análisis sustentado en evidencia documental.

Los apartados son: II.- Diseño; III.- Planeación y Orientación a Resultados; IV.- Cobertura y Focalización; V.- Operación; VI. - Percepción de la Población Atendida y VII. - Medición de Resultados.

A continuación, se destacan los principales resultados y áreas de oportunidad encontrados por cada apartado:

Tema II.- Diseño

Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población, no obstante se sugiere mejorar la redacción de esta, de tal manera que tanto su definición como cuantificación se identifiquen de manera clara. Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes.

Respecto a la matriz de indicadores para resultados, se presenta la que es para medir los indicadores a nivel federal, por lo que se recomienda elaborar una MIR municipal apegándose a la metodología del marco lógico y que se encuentre alineada con la MIR federal y a las acciones y proyectos del municipio.

Tema III.- Planeación

En materia de planeación estratégica, se cuenta con documentos normativos oficiales y una MIR federal, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados a nivel federal, por lo que, como ya se mencionó anteriormente, se debe de elaborar una MIR municipal para la implementación y seguimiento de los resultados a nivel municipal, tal como se mencionó anteriormente.

Asimismo el programa recolecta información del programa acerca de la contribución del programa con los objetivos. Los tipos y monto de apoyos otorgados, no obstante se recomienda recolectar información de las personas no beneficiarias con el fin de realizar comparaciones con las personas beneficiarias. Con relación a la utilización de informes de evaluaciones externas, se debe de considerar completar al 100% los ASM, ya que en esta ocasión ninguno de estos fue solventado al 100% por el municipio.

Tema IV. - Cobertura y Focalización

Referente a la cobertura y focalización se cuenta con una estrategia de cobertura nacional documentada para atender a la población objetivo la cual incluye una definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo. Asimismo, existen mecanismos necesarios y suficientes para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma.

Tema V.- Operación

Con relación a la operación del Fondo se cuentan con procesos generales para cumplir con los bienes y servicios, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; verificar la entrega de los apoyos; así como los mecanismos de seguimiento de obra. Asimismo, dichos procesos se encuentran documentados y avalados mediante un diagrama de flujo. Además, en temas de transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamientos, se encuentran públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia.

Tema VI. - Percepción de la Población Atendida

El municipio cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de las personas beneficiarias, en el cual no se inducen las respuestas al momento de su aplicación, corresponden con las características de las personas beneficiarias y arrojan resultados significativos; no obstante se sugiere ampliar más las opciones de respuestas del instrumento.

Tema VII. - Medición de Resultados

De conformidad con la normatividad aplicable, se cuenta con una MIR federal, no obstante esta no es óptima para dar seguimiento a los resultados tanto a nivel Fin como a nivel de Propósito del municipio, por lo que es conveniente realizar una MIR municipal que cumpla con la metodología del marco lógico para conocer y medir los resultados del programa.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
TABLA 2. "VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA"

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
Modalidad:	I-004
Dependencia/Entidad:	Municipio de San Francisco de los Romo.
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Evaluaciones
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023 (ejercicio fiscal 2022)

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.56	Es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo, mediante los documentos normativos establecidos. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población. Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes. Para alcanzar el 100% es necesario elaborar una MIR municipal, así como elaborar fichas técnicas de indicadores una vez que se cuente con la MIR.
Planeación y Orientación a Resultados	2.83	Para alcanzar el 100% es conveniente recolectar información de las personas que no son beneficiarias, con el fin de realizar comparaciones con las personas beneficiarias. Así como realizar una MIR municipal que sea específica para el programa, que esta misma contemple el mediano y largo plazo, establezca los resultados que se desean alcanzar y establecer sus metas. Asimismo, se deben de solventar al 100% los ASM de las evaluaciones pasadas; así como recolectar información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias con el fin de realizar comparaciones con la población beneficiaria.
Cobertura y Focalización	3.00	Referente a la cobertura y focalización se cuenta con una estrategia de cobertura nacional documentada para atender a la población objetivo la cual incluye una definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo. Asimismo, existen mecanismos necesarios y suficientes para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma. No obstante, se debe de contar con una estrategia a nivel municipal que este alineada con las metas del municipio y a la MIR federal.
Operación	4.00	Se cuentan con procesos generales para cumplir con los bienes y servicios, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; verificar la entrega de los apoyos; así como los mecanismos de seguimiento de obra. Asimismo, dichos procesos se encuentran documentados y avalados mediante un diagrama de flujo. Asimismo, en temas de transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamientos, se encuentran públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia
Percepción de la Población Atendida	4.00	El municipio cuenta con un instrumento exclusivo para la medición del grado de satisfacción de su población atendida los resultados obtenidos son representativos, no obstante, se sugiere ampliar las opciones de respuesta de las preguntas, con el fin de conocer más información al respecto.
Resultados	0.20	Esta calificación obedece a que se percibe que el programa ha entrado en un periodo de maduración; por lo tanto, se considera conveniente empezar a realizar instrumentos que le permitan al programa, medir los resultados alcanzados en el ámbito de sus propósitos y fines con estudios y una metodología rigurosa, ya sea a nivel nacional o internacional y preparar el terreno para dar paso a una evaluación de impacto. Asimismo, es importante medir los resultados del programa a nivel federal, por lo que es necesario primeramente contar con ese instrumento para posteriormente identificar los resultados obtenidos.
Valoración Final		2.93 (77.21%)

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. Artículos 134 párrafo segundo y 26 inciso C. Última reforma publicada DOF 06 junio 2023 (México).
- Ley de Coordinación Fiscal [LCF]. Capítulo V. De los Fondos de Aportaciones Federales. Última reforma publicada DOF 30 de enero de 2018 (México).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria [LFPRH]. Artículos 78, 85 y 110. Última reforma publicada DOF 13 de noviembre de 2023 (México).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal [LOAPF]. Últimas reformas publicadas DOF 03 de mayo de 2023 (México).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental [LGCG]. Artículo 79. Última reforma publicada DOF 30 de enero de 2018 (México).
- Ley General de Desarrollo Social [LGDS]. Artículos 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80. Última reforma publicada DOF 11 de mayo de 2022 (México).
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación [LFRFCF]. Última reforma publicada DOF 20 de mayo de 2021 (México).
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 [PEF]. Artículo 6 fracción VIII. DOF 29 de noviembre de 2021 (México).
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal [LGEFPAPF]. DOF 30 de marzo de 2007 (México).
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación de Desempeño. DOF 31 de marzo de 2008 (México).
- Constitución Política del Estado de Aguascalientes [CPEA]. Artículos 89 A y 90. Últimas Reformas Publicadas en la Edición Ordinaria del Periódico Oficial del Estado, el lunes 2 de enero de 2023 (Aguascalientes, México).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal [LOAPE]. Artículos 33 fracciones XXX, XXXII y segundo transitorio del decreto número 280. Última Reforma Publicada en la Edición Extraordinaria del Periódico Oficial del Estado, el sábado 31 de diciembre de 2022 (Aguascalientes, México).
- Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal del año 2022 [PEEA]. Artículos 1 y 69. Última Reforma Publicada en la Primera Sección del Periódico Oficial del Estado, el lunes 28 de marzo de 2022 (Aguascalientes, México).
- Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios [LPGPRHEA]. Artículos 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66. Última Reforma Publicada en la Primera Sección de la Edición Extraordinaria del Periódico Oficial del Estado, el miércoles 29 de diciembre de 2021 (Aguascalientes, México).
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes [LPDEA]. Artículos 2 Fracción VI, 10 fracción VI, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y sexto transitorio. Última Reforma Publicada en la Edición Extraordinaria del Periódico Oficial del Estado, el viernes 30 de septiembre de 2022 (Aguascalientes, México).
- Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo. Artículos 7, 10, 41 y 42. Ley Publicada en la Edición Extraordinaria del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el martes 07 de febrero de 2023 (Aguascalientes, México).
- SEPLADE. (2023). *Programa Anual de Evaluación (PAE)*.
https://www.aguascalientes.gob.mx/SEPLADE/docs/IMCO/PAE_2023_Modificado.pdf
- SEPLADE. (2023). Portal Informativo de Evaluaciones Externas del Desempeño.
<https://www.aguascalientes.gob.mx/SEPLADE/EvaluacionesExternas>
- Gertler, Paul J., Sebastián Martínez, Patrick Premand, Laura B. Rawlings y Christel M. J. Vermeersch. (2017). *La evaluación de impacto en la práctica, Segunda edición*. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial.
DOI:10.1596/978-1-4648-0888-3. Licencia de atribución: Creative Commons CC BY 3.0 IGO.
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/La-evaluaci%C3%B3n-de-impacto-en-la-pr%C3%A1ctica-Segunda-edici%C3%B3n.pdf>

GLOSARIO

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

ECyR: Evaluación de Consistencia y Resultados

MOCYR: Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

SEPLADE: Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Dependencias: a las que se refiere al artículo 4 al 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

DGESI: A la Dirección General de Evaluación y Seguimiento Institucional adscrita a la SEPLADE, se encarga de operar el SEESI.

DOF: Diario Oficial de la Federación

Entidades: Organismos Públicos Descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos mencionados en el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

Fondos de Aportaciones Federales: los establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal

FISM: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

FID: Ficha de Indicador de Desempeño

Indicador de desempeño: la expresión cuantitativa o, en su caso cualitativa, correspondiente a un índice, medida cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas.

Indicador de gestión: Indicador de desempeño que mide el avance y logro en proceso y actividades.

Indicadores para resultados: vinculación de los indicadores de la planeación y programación para medirla eficiencia económica, eficacia y calidad e impacto social de los programas presupuestarios

Lineamientos: Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Estatales y Fondos Federales

MML: Metodología del Marco Lógico

Marco Lógico: Metodología para la elaboración de la matriz de indicadores, mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, las metas, medios de verificación y supuestos de cada uno de los objetivos de los programas presupuestarios.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

PAE: Programa Anual de Evaluación de los Programas Estatales de la Administración Pública Estatal

PP: Programa presupuestario

ROP: Reglas de Operación del Programa

Secretaría: Secretaría de Finanzas

TdR: Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL y validado por la SEPLADE para ser considerados base para la integración de los Términos que definen las características con las que serán realizadas las evaluaciones.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

TABLA 3. "FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN"

Nombre de la instancia evaluadora	Russell Bedford Aguascalientes, S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	C.P.C. Héctor Raymundo Martínez Saucedo
Nombres de los principales colaboradores	Personal del despacho Russell Bedford Aguascalientes, S.C.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo (SEPLADE)
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dr. Guillermo de la Torre Sifuentes
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Asignación directa
Costo total de la evaluación	\$ 2,610,000.00
Fuente de financiamiento	Recursos propios del Estado de Aguascalientes

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 1 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO"
(FORMATO LIBRE)

Anexo 1 " Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo "

Sí, el FISM tiene definidas sus poblaciones potencial y objetivo en los **Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**, en el **Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022**, en la **MIR del Pp I-004**, en el **Decreto por el que se formula la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022** basado en los **Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2022** emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Estos documentos se actualizan anualmente para poder llevar a cabo la planeación de la distribución y aplicación de los recursos del FAIS a través de sus componentes FISE y FISM entre las ZAP. Además, el **Pp FISM 2022** de San Francisco de los Romo en su apartado 2. Diagnostico establece la Definición de la población potencial y objetivo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 2 "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS"
(FORMATO LIBRE)

Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Sí, el FISM cuenta con información que permite conocer quiénes son sus beneficiarios en los **Lineamientos de Operación del Fondo**, como en el **Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022**, mismo que presenta las características de los beneficiarios del Fondo, en tanto que, en el **decreto por el que se formula la declaratoria de la Zona de Atención Prioritaria para el año 2022**, documentos donde se establece la identificación de la población a beneficiar. Además, se anexa padrón de Beneficiarios de los programas operados con el FISM, específicamente la entrega de calentadores solares y la construcción de cuartos adicionales

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social
Componentes	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda
	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda
	Proyectos financiados de infraestructura social
Actividades	Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)
	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 4 "INDICADORES"

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal(FISM)
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de San Francisco de los Romo
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Evaluación
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio fiscal 2022)

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio	SI	SI	SI	SI	SI	-	-	-	-	-	-
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	SI	SI	SI	SI	SI	-	-	-	-	-	-
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	SI	SI	SI	SI	SI	-	-	-	-	-	-
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	-	-	-	-	-	-

Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	SI	SI	SI	SI	SI	-	-	-	-	-	-
Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	-	-	-	-	-	-
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	-	-	-	-	-	-
Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	-	-	-	-	-	-
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	-	-	-	-	-	-
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	-	-	-	-	-	-
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	-	-	-	-	-	-
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	-	-	-	-	-	-
Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	-	-	-	-	-	-
Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	-	-	-	-	-	-
Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	-	-	-	-	-	-

Actividades	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país)*100	SI	SI	SI	SI	SI	-	-	-	-	-	-
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	-	-	-	-	-	-
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	-	-	-	-	-	-
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	-	-	-	-	-	-
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100	SI	SI	SI	SI	SI	-	-	-	-	-	-
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federa del país	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país)*100	SI	SI	SI	SI	SI	-	-	-	-	-	-

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 5 "METAS DEL PROGRAMA"

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal(FISM)
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de San Francisco de los Romo.
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Evaluación
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio fiscal 2022)

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Meta Nacional	\$/	La MIR a nivel Nacional establece la Unidad de Medida para el nivel indicador a nivel de Fin	\$/	Es una política pública orientada al impulso del desempeño al con metas establecidas y la posibilidad de alcanzarlas	\$/	El alcance de la meta es alcanzable por lo que existe factibilidad de conseguir los resultados esperados	
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Meta Nacional	\$/	La MIR a nivel Nacional establece la Unidad de Medida para el nivel indicador a nivel de Propósito	\$/	Es una política pública orientada al impulso del desempeño al con metas establecidas y la posibilidad de alcanzarlas	\$/	El alcance de la meta es alcanzable por lo que existe factibilidad de conseguir los resultados esperados	
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Meta Nacional	\$/	La MIR a nivel Nacional establece la Unidad de Medida para el nivel indicador a nivel de Propósito	\$/	Es una política pública orientada al impulso del desempeño al con metas establecidas y la posibilidad de alcanzarlas	\$/	El alcance de la meta es alcanzable por lo que existe factibilidad de conseguir los resultados esperados	
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Meta Nacional	\$/	La MIR a nivel Nacional establece la Unidad de Medida para el nivel indicador a nivel de Componente	\$/	Es una política pública orientada al impulso del desempeño al con metas establecidas y la posibilidad de alcanzarlas	\$/	El alcance de la meta es alcanzable por lo que existe factibilidad de conseguir los resultados esperados	

Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	Meta Nacional	15	La MIR a nivel Nacional establece la Unidad de Medida para el nivel indicador a nivel de Componente	15	Es una política pública orientada al impulso del desempeño al con metas establecidas y la posibilidad de alcanzarlas	15	El alcance de la meta es alcanzable por lo que existe factibilidad de conseguir los resultados esperados
Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Meta Nacional	15	La MIR a nivel Nacional establece la Unidad de Medida para el nivel indicador a nivel de Componente	15	Es una política pública orientada al impulso del desempeño al con metas establecidas y la posibilidad de alcanzarlas	15	El alcance de la meta es alcanzable por lo que existe factibilidad de conseguir los resultados esperados
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	Meta Nacional	15	La MIR a nivel Nacional establece la Unidad de Medida para el nivel indicador a nivel de Componente	15	Es una política pública orientada al impulso del desempeño al con metas establecidas y la posibilidad de alcanzarlas	15	El alcance de la meta es alcanzable por lo que existe factibilidad de conseguir los resultados esperados
Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Meta Nacional	15	La MIR a nivel Nacional establece la Unidad de Medida para el nivel indicador a nivel de Componente	15	Es una política pública orientada al impulso del desempeño al con metas establecidas y la posibilidad de alcanzarlas	15	El alcance de la meta es alcanzable por lo que existe factibilidad de conseguir los resultados esperados
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	Meta Nacional	15	La MIR a nivel Nacional establece la Unidad de Medida para el nivel indicador a nivel de Componente	15	Es una política pública orientada al impulso del desempeño al con metas establecidas y la posibilidad de alcanzarlas	15	El alcance de la meta es alcanzable por lo que existe factibilidad de conseguir los resultados esperados
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	Meta Nacional	15	La MIR a nivel Nacional establece la Unidad de Medida para el nivel indicador a nivel de Componente	15	Es una política pública orientada al impulso del desempeño al con metas establecidas y la posibilidad de alcanzarlas	15	El alcance de la meta es alcanzable por lo que existe factibilidad de conseguir los resultados esperados

	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	Meta Nacional	15	La MIR a nivel Nacional establece la Unidad de Medida para el nivel indicador a nivel de Componente	15	Es una política pública orientada al impulso del desempeño al con metas establecidas y la posibilidad de alcanzarlas	15	El alcance de la meta es alcanzable por lo que existe factibilidad de conseguir los resultados esperados	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	Meta Nacional	15	La MIR a nivel Nacional establece la Unidad de Medida para el nivel indicador a nivel de Componente	15	Es una política pública orientada al impulso del desempeño al con metas establecidas y la posibilidad de alcanzarlas	15	El alcance de la meta es alcanzable por lo que existe factibilidad de conseguir los resultados esperados	
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Meta Nacional	15	La MIR a nivel Nacional establece la Unidad de Medida para el nivel indicador a nivel de Componente	15	Es una política pública orientada al impulso del desempeño al con metas establecidas y la posibilidad de alcanzarlas	15	El alcance de la meta es alcanzable por lo que existe factibilidad de conseguir los resultados esperados	
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Meta Nacional	15	La MIR a nivel Nacional establece la Unidad de Medida para el nivel indicador a nivel de Componente	15	Es una política pública orientada al impulso del desempeño al con metas establecidas y la posibilidad de alcanzarlas	15	El alcance de la meta es alcanzable por lo que existe factibilidad de conseguir los resultados esperados	
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Meta Nacional	15	La MIR a nivel Nacional establece la Unidad de Medida para el nivel indicador a nivel de Componente	15	Es una política pública orientada al impulso del desempeño al con metas establecidas y la posibilidad de alcanzarlas	15	El alcance de la meta es alcanzable por lo que existe factibilidad de conseguir los resultados esperados	
Actividad	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Meta Nacional	15	La MIR a nivel Nacional establece la Unidad de Medida para el nivel indicador a nivel de Actividad	15	Es una política pública orientada al impulso del desempeño al con metas establecidas y la posibilidad de alcanzarlas	15	El alcance de la meta es alcanzable por lo que existe factibilidad de conseguir los resultados esperados	

	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	4.28571	15	La MIR a nivel Nacional establece la Unidad de Medida para el nivel indicador a nivel de Actividad	15	Es una política pública orientada al impulso del desempeño al con metas establecidas y la posibilidad de alcanzarlas	15	El alcance de la meta es alcanzable por lo que existe factibilidad de conseguir los resultados esperados	
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	95.71429	15	La MIR a nivel Nacional establece la Unidad de Medida para el nivel indicador a nivel de Actividad	15	Es una política pública orientada al impulso del desempeño al con metas establecidas y la posibilidad de alcanzarlas	15	El alcance de la meta es alcanzable por lo que existe factibilidad de conseguir los resultados esperados	
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	0	15	La MIR a nivel Nacional establece la Unidad de Medida para el nivel indicador a nivel de Actividad	15	Es una política pública orientada al impulso del desempeño al con metas establecidas y la posibilidad de alcanzarlas	15	El alcance de la meta es alcanzable por lo que existe factibilidad de conseguir los resultados esperados	
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Meta Nacional	15	La MIR a nivel Nacional establece la Unidad de Medida para el nivel indicador a nivel de Actividad	15	Es una política pública orientada al impulso del desempeño al con metas establecidas y la posibilidad de alcanzarlas	15	El alcance de la meta es alcanzable por lo que existe factibilidad de conseguir los resultados esperados	
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federa del país	Meta Nacional	15	La MIR a nivel Nacional establece la Unidad de Medida para el nivel indicador a nivel de Actividad	15	Es una política pública orientada al impulso del desempeño al con metas establecidas y la posibilidad de alcanzarlas	15	El alcance de la meta es alcanzable por lo que existe factibilidad de conseguir los resultados esperados	

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 6 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO"

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal(FISM)
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de San Francisco de lo Romo.
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Evaluación
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio fiscal 2022)

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Mejoramiento Urbano		Gobierno Federal	Las personas que habitan en territorios de atención prioritaria en condiciones de rezago urbano y social en municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Personas en condiciones de rezago urbano	Mejoramiento integral de barrios, regularización y certeza jurídica y obras comunitarias	ZAP	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639973&fecha=31/12/2021#gsc.tab=0	Si	No	
Programa de Apoyo a la Vivienda		FONHAPO	Otorga subsidios a los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar, con carencia de calidad y espacios de la vivienda que requieren mejorar sus condiciones habitacionales	Hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar, con carencia de calidad y espacios de la vivienda	Subsidio para la edificación, ampliación y mejoramiento de la vivienda	Nacional	https://www.gob.mx/fonhapo/acciones-y-programas/programa-de-apoyo-a-la-vivienda	Si	No	

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 7 "AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"

AVANCE DEL DOCUMENTO DE TRABAJO

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal(FISM)
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de San Francisco de lo Romo.
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Evaluación
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio fiscal 2022)

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-18	mar-19	sep-19	mar-20	sep-20	mar-21			sep-21
1	Integrar al Programa presupuestario (Pp) la definición de la población que presenta la necesidad a nivel local (identificación de ZAP, localidades que las integran y la población de éstas).	El Pp FISM 2022, contempla la definición de la población objetivo conforme a lo establecido en Concentrado de Indicadores de Pobreza 2020 emitido por el CONEVAL, actualmente se encuentra en etapa de elaboración el Pp FISM 2023 en el cual se consideran además de estos indicadores el DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Contar con información actualizada respecto a la definición de la población objetivo que será atendida con el Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo							50 %	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo	

2	<p>Actualizar la información del diagnóstico del Pp al año fiscal correspondiente, así como incluir también las características, causas y efectos de la insuficiencia de servicios básicos en la vivienda y de la infraestructura social básica, ya que solo se enfocan en las características de las carencias en espacios en la vivienda. Asimismo, es importante ubicar territorialmente (ZAP, nombre de localidades y número de personas) la población que presenta la necesidad o problema y actualizarla también según corresponda al año fiscal.</p>	<p>Elaborar el Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal del Municipio de San Francisco de los Romo, en el cual se encuentra considerado la actualización de la información general del Pp</p>	<p>Dirección de Planeación y Evaluación</p>		<p>28/02/2023</p>	<p>Contar con información actualizada en el Programa Presupuestario para el ejercicio fiscal 2023</p>	<p>Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo</p>						<p>50 %</p>	<p>Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo</p>	
3	<p>Documentar en el Pp la justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención que el FAIS, a través de su componente Municipal FISM lleva a cabo a nivel local.</p>	<p>El Pp FISM 2022, considera en su apartado Diagnostico las causas del que justifican el tipo de intervención, más sin embargo el Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo, considera una justificación que sustente la intervención de este Fondo.</p>	<p>Dirección de Planeación y Evaluación</p>		<p>28/02/2023</p>	<p>Contar con un Pp FISM actualizado en el cual considere una justificación congruente con los objetivos de FISM</p>	<p>Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo</p>					<p>50 %</p>	<p>Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo</p>		

4	Integrar al Pp la vinculación que guarda el Propósito de la MIR establecida por el gobierno nacional y que asume el gobierno local con el Plan Nacional de Desarrollo Vigente.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo realiza una consideración del propósito del Fondo a nivel nacional para su ejecución y adaptación a nivel local.	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Alinear de manera correcta los objetivos de la MIR Nacional y Local	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo								50 %	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo
5	Integrar en el Pp la definición y cuantificación específica de las poblaciones potencial y objetivo, ya que para ambas poblaciones no establecen el número de ZAP, localidades y personas que presentan las carencias. Asimismo, en la página 7 del Pp establecen a la población total del municipio como la población potencial, y en la página 28 las viviendas que requieren de un cuarto adicional y calentador solar como acciones de infraestructura urbana, siendo incorrectas ambas cuantificaciones de acuerdo con lo que persigue el Fondo, por lo que corresponde replantear la definición y cuantificación de esta.	El Pp FISM 2022, contempla la definición de la población objetivo conforme a lo establecido en Concentrado de Indicadores de Pobreza 2020 emitido por el CONEVAL, actualmente se encuentra en etapa de elaboración el Pp FISM 2023 en el cual se consideran además de estos indicadores el DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Establecer de manera oportuna la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo que busca atender el FISM	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo								50 %	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo
6	Generar una base de datos exclusiva para los beneficiarios del FISM que cuente con todas las características establecidas en el ítem 8 de la evaluación, incluyendo una imagen de pantalla de esta en el Pp.	Se realiza el acuerdo con la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario para la elaboración de bases de datos con los beneficiarios	Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario y Dirección de Planeación y Evaluación		31/12/2023	Contar con bases de datos actualizadas y con los datos necesarios de los beneficiarios del Fondo	Base de datos de beneficiarios del FISM 2023								0 %	Base de datos de beneficiarios del FISM 2023

7	<p>Determinar mediante un diagrama de flujo, el proceso y los mecanismos que realizará el gobierno local para la recolección, llenado y actualización de la base de datos (padrón de beneficiarios) del Fondo, así como las variables y la periodicidad de medición de estas.</p>	<p>El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo considera en su apartado de Diagramas de Flujo de procesos generales del fondo el diagrama de flujo para la elaboración y actualización del padrón de beneficiarios.</p>	<p>Dirección de Planeación y Evaluación</p>		28/02/2023	<p>Establecer procesos claros de los mecanismos para la elaboración de los padrones de beneficiarios del FISM</p>	<p>Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo</p>							50 %	<p>Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo</p>	
8	<p>Corregir la MIR a nivel local con base a la "Guía para la Elaboración de la MIR" emitida por CONEVAL con el objetivo que está se vincule y alinee siguiendo las recomendaciones establecidas en dicho documento. Además de que se incluyan ambas versiones en la actualización del Pp a nivel Municipal.</p>	<p>El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo considera en su apartado Matriz de Indicadores para Resultados los requisitos que la Guía para la elaboración de la MIR considera</p>	<p>Dirección de Planeación y Evaluación</p>		28/02/2023	<p>Contar con una Matriz de Indicadores de Resultados que permita medir de manera oportuna mediante indicadores el porcentaje de avance y logros obtenidos con los recursos del FISM</p>	<p>Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo</p>						50 %	<p>Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo</p>		

9	Construir las Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores de los niveles de Componentes y Actividades de la MIR a nivel local presentada, los cuales se encuentren vinculados alineados a la MIR nacional, así como con lo reportado trimestralmente el SRFT.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo considera en su apartado Matriz de Indicadores para Resultados las fichas técnicas de los indicadores en todos sus niveles (Fin, propósito, Componentes y Actividades)	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Contar con una Matriz de Indicadores de Resultados que permita medir de manera oportuna mediante indicadores el porcentaje de avance y logros obtenidos con los recursos del FISM	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo						50 %	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo	
10	Actualizar la MIR a nivel local y establecer las metas que se vinculen y contribuya a la MIR nacional, además de ser consistente con lo reportado trimestralmente al SRFT y que cuenten con todas las características solicitadas en el ítem 12.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo considera en su apartado Matriz de Indicadores para Resultados la actualización de esté y la alineación con la MIR Nacional.	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Contar con una Matriz de Indicadores de Resultados que permita medir de manera oportuna mediante indicadores el porcentaje de avance y logros obtenidos con los recursos del FISM	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo						50 %	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo	
11	Indicar por parte de los responsables del FISM con cuales programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el Fondo tiene complementariedad y/o coincidencias.	A nivel Estatal el FISM encuentra complementariedad con las acciones realizadas en materia de obra pública, en específico con el FISE	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Establecer una alineación de estrategias a nivel nacional y local	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo						50 %	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo	

1 2	Diseñar un plan estratégico para el FISM a nivel local que contenga las características solicitadas en el ítem 14 e integrarlo en el Pp, teniendo en cuenta que, la planeación a mediano plazo incluye metas a alcanzar para un período de hasta 5 años, mientras que el largo plazo establece metas a alcanzar en un período hasta para 10 años en adelante.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera un plan estratégico que cumple con los requisitos establecidos en el ítem 14 de los Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Contar con un Programa Presupuestario el cual se considere el plan estratégico	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo					50 %	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo	
1 3	Documentar en el Programa presupuestario del FISM a nivel local la contribución del Fondo a los objetivos del Plan Nacional, además de incluir la base de datos municipal donde recolectan la información referente a los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo (no solo el ejercicio fiscal evaluado), así como las características socioeconómicas de sus beneficiarios y no beneficiarios, con fines de comparación con la población beneficiaria.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera la contribución que el Fondo hace a los objetivos Nacionales.	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Generar un Programa Presupuestario actualizado y con información de interés público.	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo					50 %	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo	
1 4	Diseñar una estrategia de cobertura para la población objetivo en el corto (anual), mediano (hasta 5 años) y largo plazo (mayor a 10 años), incluyendo en la misma todas las características establecidas en el ítem 23 y documentarla en el Pp.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera objetivos a corto, mediano y largo plazo.	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Establecer metas congruentes con una visión a corto, mediano y largo plazo.	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo					50 %	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo	

1 5	Definir claramente cuál es su población potencial, objetivo y atendida, para posteriormente realizar la cuantificación y ubicación de cada una de las poblaciones mencionadas dentro de las ZAP localizadas en el municipio, así como documentar este proceso de identificación de mecanismos (definición, cuantificación y ubicación o localización) utilizados en el Pp mediante un diagrama de flujo específico.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera la población potencial y objetivo, los cuales son obtenidos mediante el análisis de las Zonas de Atención Prioritaria y Cuestionarios únicos de Identificación Socioeconómica.	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Establecer oportunamente la población potencial y objetivo atendida.	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo						50 %	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo	
1 6	1) Elaborar un Sistema de Información Geográfica (SIG) o mapas georreferenciados en donde se identifique datos como: tipo de obra y/o acción a efectuada, número de beneficiarios, nivel de cobertura, entre otros; con el fin de poder tener un panorama de la cobertura y focalización alcanzada hasta el momento en el municipio de San Francisco de los Romo con el Fondo; 2) Elaborar estadísticas y proyecciones de la población potencial y objetivo las cuales sean incluidas en el apartado de población del Pp del FISM a nivel Municipal con el objetivo que se genere un proceso de planeación con orientación a resultados con horizonte de mediano y largo plazo.	Las MIDS considera la ubicación geográfica de los beneficiarios, se realizará en colaboración con la Dirección de Desarrollo Urbano al fin del ejercicio fiscal 2023 la georreferenciación de los beneficiarios para la planeación de futuros programas presupuestarios.	Dirección de Planeación y Evaluación y Dirección de Desarrollo Urbano		31/12/2023	Tener identificada y georreferenciada la población atendida con el FISM							0 %		

17	Sistematizar la información correspondiente a la demanda total de apoyos del FISM a nivel local (ubicación de ZAP, localidad y personas demandantes) estableciendo las características socioeconómicas de los solicitantes y documentar el proceso en el Pp anexando una captura de pantalla del sistema como evidencia.	La información socioeconómica de los beneficiarios se considera en el Pp FISM, además se realiza la captura en la MIDS	Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario		31/12/2023	Tener la información actualizada en las plataformas nacionales	Captura de pantalla MIDS						0 %	Captura de pantalla MIDS
18	Documentar y mostrar las evidencias correspondientes en el Pp del FISM, referentes a los procedimientos llevados a cabo por parte del municipio para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, procurando que las mismas cuenten con las características solicitadas en el ítem 28.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera en su proceso de selección de beneficiarios, así como su procedimiento de selección y los documentos mínimos para aspirar a ser beneficiario.	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Contar con información actualizada para la recepción y registro del trámite de solicitudes	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo						50 %	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo
19	Documentar y anexar evidencias en el Pp de los procedimientos y mecanismos a nivel local con los que cuenta el Municipio para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con recursos del FISM.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera documentar los procedimientos de verificación de recepción y registro de solicitudes.	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Documentar los procesos de verificación para el trámite de las solicitudes.	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo						50 %	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo

20	Documentar en el Pp a nivel local, los criterios de elegibilidad que utilizan los operadores del FISM para seleccionar los beneficiarios atendidos en el ejercicio fiscal (del total de ZAP publicadas en el Municipio o población con mayor rezago social, que criterios o mecanismos de elegibilidad utilizan para decidir cuáles serán beneficiadas y en qué localidades).	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera documentar los procedimientos de verificación de recepción y registro de solicitudes; así como sus criterios para la elección de estos.	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Contar con criterios establecidos para la selección de beneficiarios.	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo							50 %	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo	
21	Documentar en el Pp del FISM a nivel local mediante un diagrama de flujo, los procedimientos y mecanismos que utilizan los operadores del Fondo a nivel municipal para verificar el procedimiento de ejecución y entrega de obras (apoyos) a beneficiarios.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera en sus diagramas de flujo los procedimientos de verificación de entrega de obras o apoyos	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Contar con mecanismos establecidos para verificar el procedimiento de ejecución de obra	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo							50 %	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo	
22	Documentar dentro del Pp los mecanismos utilizados por los operadores del FISM a nivel local para dar seguimiento a la ejecución de obras con recursos del Fondo. Se puede presentar mediante un diagrama de flujo específico.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera en sus diagramas de flujo los procedimientos de verificación y seguimiento de ejecución de obras.	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Contar con mecanismos para el seguimiento y ejecución de obras	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo							50 %	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo	

23	Elaborar a manera de diagrama de flujo de procesos: las áreas y/o personal, actividades y acciones realizadas para la elaboración de dichos reportes trimestrales con el objetivo de tenerlo como un mecanismo documentado dentro del Pp a nivel local.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera en sus diagramas de flujo la elaboración de reportes documentales de avance de obra.	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Promover los reportes actualizados de ejecución de obra	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo								50 %	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo
24	Diseñar una encuesta exclusiva para la población que atiende el FISM (Población que presenta carencias y rezago social) que no induzca las respuestas, así como agregar el anexo metodológico de la técnica muestra aplicada y documentar la información anterior en el Programa presupuestario.	Se cuenta con un documento de nivel de satisfacción de la población beneficiaria, el cual se encuentra en proceso de actualización para su utilización en el ejercicio fiscal 2023	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Contar con una encuesta que mida el nivel de satisfacción de las personas beneficiadas	Encuesta de nivel de satisfacción								50 %	Encuesta de grado de satisfacción
25	Recopilar información de los resultados del Fondo de los diferentes años fiscales evaluados para poder conocer el impacto del FISM a nivel local en cuanto a la reducción de las carencias rezago social en un determinado período de tiempo.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera en su apartado de diagnóstico la evolución del impacto obtenido con el Fondo.	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Contar con información actualizada de diversos ejercicios fiscales para conocer el impacto del FISM en el Municipio	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo								50 %	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo
26	Indicar el impacto del Fondo en la reducción de los índices de pobreza y rezago social en el Municipio como resultado de las obras realizadas por el FISM.	Analizar la información publicada por los organismos especializados en la medición de pobreza y rezago social.	Secretaría de Bienestar y CONEVAL		31/12/2023	Contar con información actualizada del índice de reducción de pobreza en el municipio	Informes de situación de pobreza								0 %	Medición de pobreza y rezago social e Informe Anual sobre situación de pobreza y rezago social

AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal(FISM)
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de San Francisco de los Romo.
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y evaluación
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio fiscal 2022)

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-18	mar-19	sep-19	mar-20	sep-20	mar-21			sep-21
1	Integrar al Programa presupuestario (Pp) la definición de la población que presenta la necesidad a nivel local (identificación de ZAP, localidades que las integran y la población de éstas).	El Pp FISM 2022, contempla la definición de la población objetivo conforme a lo establecido en Concentrado de Indicadores de Pobreza 2020 emitido por el CONEVAL, actualmente se encuentra en etapa de elaboración el Pp FISM 2023 en el cual se consideran además de estos indicadores el DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Contar con información actualizada respecto a la definición de la población objetivo que será atendida con el Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo							50%	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo	

2	<p>Actualizar la información del diagnóstico del Pp al año fiscal correspondiente, así como incluir también las características, causas y efectos de la insuficiencia de servicios básicos en la vivienda y de la infraestructura social básica, ya que solo se enfocan en las características de las carencias en espacios en la vivienda. Asimismo, es importante ubicar territorialmente (ZAP, nombre de localidades y número de personas) la población que presenta la necesidad o problema y actualizarla también según corresponda al año fiscal.</p>	<p>Elaborar el Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal del Municipio de San Francisco de los Romo, en el cual se encuentra considerado la actualización de la información general del Pp</p>	<p>Dirección de Planeación y Evaluación</p>		28/02/2023	<p>Contar con información actualizada en el Programa Presupuestario para el ejercicio fiscal 2023</p>	<p>Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo</p>						50%	<p>Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo</p>	
3	<p>Documentar en el Pp la justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención que el FAIS, a través de su componente Municipal FISM lleva a cabo a nivel local.</p>	<p>El Pp FISM 2022, considera en su apartado Diagnostico las causas del que justifican el tipo de intervención, más sin embargo el Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo, considera una justificación que sustente la intervención de este Fondo.</p>	<p>Dirección de Planeación y Evaluación</p>		28/02/2023	<p>Contar con un Pp FISM actualizado en el cual considere una justificación congruente con los objetivos de FISM</p>	<p>Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo</p>						50%	<p>Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo</p>	

4	Integrar al Pp la vinculación que guarda el Propósito de la MIR establecida por el gobierno nacional y que asume el gobierno local con el Plan Nacional de Desarrollo Vigente.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo realiza una consideración del propósito del Fondo a nivel nacional para su ejecución y adaptación a nivel local.	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Alinear de manera correcta los objetivos de la MIR Nacional y Local	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo									50%	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo
5	Integrar en el Pp la definición y cuantificación específica de las poblaciones potencial y objetivo, ya que para ambas poblaciones no establecen el número de ZAP, localidades y personas que presentan las carencias. Asimismo, en la página 7 del Pp establecen a la población total del municipio como la población potencial, y en la página 28 las viviendas que requieren de un cuarto adicional y calentador solar como acciones de infraestructura urbana, siendo incorrectas ambas cuantificaciones de acuerdo con lo que persigue el Fondo, por lo que corresponde replantear la definición y cuantificación de esta.	El Pp FISM 2022, contempla la definición de la población objetivo conforme a lo establecido en Concentrado de Indicadores de Pobreza 2020 emitido por el CONEVAL, actualmente se encuentra en etapa de elaboración el Pp FISM 2023 en el cual se consideran además de estos indicadores el DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Establecer de manera oportuna la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo que busca atender el FISM	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo									50%	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo
6	Generar una base de datos exclusiva para los beneficiarios del FISM que cuente con todas las características establecidas en el ítem 8 de la evaluación, incluyendo una imagen de pantalla de esta en el Pp.	Se realiza el acuerdo con la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario para la elaboración de bases de datos con los beneficiarios	Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario y Dirección de Planeación y Evaluación		31/12/2023	Contar con bases de datos actualizadas y con los datos necesarios de los beneficiarios del Fondo	Base de datos de beneficiarios del FISM 2023									0%	Base de datos de beneficiarios del FISM 2023

7	<p>Determinar mediante un diagrama de flujo, el proceso y los mecanismos que realizará el gobierno local para la recolección, llenado y actualización de la base de datos (padrón de beneficiarios) del Fondo, así como las variables y la periodicidad de medición de estas.</p>	<p>El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo considera en su apartado de Diagramas de Flujo de procesos generales del fondo el diagrama de flujo para la elaboración y actualización del padrón de beneficiarios.</p>	<p>Dirección de Planeación y Evaluación</p>		28/02/2023	<p>Establecer procesos claros de los mecanismos para la elaboración de los padrones de beneficiarios del FISM</p>	<p>Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo</p>							50%	<p>Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo</p>	
8	<p>Corregir la MIR a nivel local con base a la "Guía para la Elaboración de la MIR" emitida por CONEVAL con el objetivo que está se vincule y alinee siguiendo las recomendaciones establecidas en dicho documento. Además de que se incluyan ambas versiones en la actualización del Pp a nivel Municipal.</p>	<p>El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo considera en su apartado Matriz de Indicadores para Resultados los requisitos que la Guía para la elaboración de la MIR considera</p>	<p>Dirección de Planeación y Evaluación</p>		28/02/2023	<p>Contar con una Matriz de Indicadores de Resultados que permita medir de manera oportuna mediante indicadores el porcentaje de avance y logros obtenidos con los recursos del FISM</p>	<p>Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo</p>						50%	<p>Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo</p>		

9	<p>Construir las Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores de los niveles de Componentes y Actividades de la MIR a nivel local presentada, los cuales se encuentren vinculados alineados a la MIR nacional, así como con lo reportado trimestralmente el SRFT.</p>	<p>El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo considera en su apartado Matriz de Indicadores para Resultados las fichas técnicas de los indicadores en todos sus niveles (Fin, propósito, Componentes y Actividades)</p>	<p>Dirección de Planeación y Evaluación</p>		<p>28/02/2023</p>	<p>Contar con una Matriz de Indicadores de Resultados que permita medir de manera oportuna mediante indicadores el porcentaje de avance y logros obtenidos con los recursos del FISM</p>	<p>Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo</p>						<p>50%</p>	<p>Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo</p>	
10	<p>Actualizar la MIR a nivel local y establecer las metas que se vinculen y contribuya a la MIR nacional, además de ser consistente con lo reportado trimestralmente al SRFT y que cuenten con todas las características solicitadas en el ítem 12.</p>	<p>El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo considera en su apartado Matriz de Indicadores para Resultados la actualización de esté y la alineación con la MIR Nacional.</p>	<p>Dirección de Planeación y Evaluación</p>		<p>28/02/2023</p>	<p>Contar con una Matriz de Indicadores de Resultados que permita medir de manera oportuna mediante indicadores el porcentaje de avance y logros obtenidos con los recursos del FISM</p>	<p>Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo</p>					<p>50%</p>	<p>Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo</p>		
11	<p>Indicar por parte de los responsables del FISM con cuales programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el Fondo tiene complementariedad y/o coincidencias.</p>	<p>A nivel Estatal el FISM encuentra complementariedad con las acciones realizadas en materia de obra pública, en específico con el FISE</p>	<p>Dirección de Planeación y Evaluación</p>		<p>28/02/2023</p>	<p>Establecer una alineación de estrategias a nivel nacional y local</p>	<p>Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo</p>					<p>50%</p>	<p>Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo</p>		

1 2	Diseñar un plan estratégico para el FISM a nivel local que contenga las características solicitadas en el ítem 14 e integrarlo en el Pp, teniendo en cuenta que, la planeación a mediano plazo incluye metas a alcanzar para un período de hasta 5 años, mientras que el largo plazo establece metas a alcanzar en un período hasta para 10 años en adelante.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera un plan estratégico que cumple con los requisitos establecidos en el ítem 14 de los términos de Referencia establecidos por el CONEVAL	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Contar con un Programa Presupuestario el cual se considere el plan estratégico	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo							50%	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo	
1 3	Documentar en el Programa presupuestario del FISM a nivel local la contribución del Fondo a los objetivos del Plan Nacional, además de incluir la base de datos municipal donde recolectan la información referente a los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo (no solo el ejercicio fiscal evaluado), así como las características socioeconómicas de sus beneficiarios y no beneficiarios, con fines de comparación con la población beneficiaria.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera la contribución que el Fondo hace a los objetivos Nacionales.	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Generar un Programa Presupuestario actualizado y con información de interés público.	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo							50%	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo	
1 4	Diseñar una estrategia de cobertura para la población objetivo en el corto (anual), mediano (hasta 5 años) y largo plazo (mayor a 10 años), incluyendo en la misma todas las características establecidas en el ítem 23 y documentarla en el Pp.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera objetivos a corto, mediano y largo plazo.	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Establecer metas congruentes con una visión a corto, mediano y largo plazo.	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo							50%	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo	

1 5	Definir claramente cuál es su población potencial, objetivo y atendida, para posteriormente realizar la cuantificación y ubicación de cada una de las poblaciones mencionadas dentro de las ZAP localizadas en el municipio, así como documentar este proceso de identificación de mecanismos (definición, cuantificación y ubicación o localización) utilizados en el Pp mediante un diagrama de flujo específico.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera la población potencial y objetivo, los cuales son obtenidos mediante el análisis de las Zonas de Atención Prioritaria y Cuestionarios únicos de Identificación Socioeconómica.	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Establecer oportunamente la población potencial y objetivo atendida.	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo						50%	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo	
1 6	1) Elaborar un Sistema de Información Geográfica (SIG) o mapas georreferenciados en donde se identifique datos como: tipo de obra y/o acción a efectuada, número de beneficiarios, nivel de cobertura, entre otros; con el fin de poder tener un panorama de la cobertura y focalización alcanzada hasta el momento en el municipio de San Francisco de los Romo con el Fondo; 2) Elaborar estadísticas y proyecciones de la población potencial y objetivo las cuales sean incluidas en el apartado de población del Pp del FISM a nivel Municipal con el objetivo que se genere un proceso de planeación con orientación a resultados con horizonte de mediano y largo plazo.	Las MIDS considera la ubicación geográfica de los beneficiarios, se realizará en colaboración con la Dirección de Desarrollo Urbano al fin del ejercicio fiscal 2023 la georreferenciación de los beneficiarios para la planeación de futuros programas presupuestarios.	Dirección de Planeación y Evaluación y Dirección de Desarrollo Urbano		31/12/2023	Tener identificada y georreferenciada la población atendida con el FISM							0%		

17	Sistematizar la información correspondiente a la demanda total de apoyos del FISM a nivel local (ubicación de ZAP, localidad y personas demandantes) estableciendo las características socioeconómicas de los solicitantes y documentar el proceso en el Pp anexando una captura de pantalla del sistema como evidencia.	La información socioeconómica de los beneficiarios se considera en el Pp FISM, además se realiza la captura en la MIDS	Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario		31/12/2023	Tener la información actualizada en las plataformas nacionales	Captura de pantalla MIDS						0%	Captura de pantalla MIDS
18	Documentar y mostrar las evidencias correspondientes en el Pp del FISM, referentes a los procedimientos llevados a cabo por parte del municipio para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, procurando que las mismas cuenten con las características solicitadas en el ítem 28.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera en su proceso de selección de beneficiarios, así como su procedimiento se selección y los documentos mínimos para aspirar a ser beneficiario.	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Contar con información actualizada para la recepción y registro del trámite de solicitudes	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo						50%	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo
19	Documentar y anexar evidencias en el Pp de los procedimientos y mecanismos a nivel local con los que cuenta el Municipio para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con recursos del FISM.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera documentar los procedimientos de verificación de recepción y registro de solicitudes.	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Documentar los procesos de verificación para el trámite de las solicitudes.	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo						50%	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo

20	Documentar en el Pp a nivel local, los criterios de elegibilidad que utilizan los operadores del FISM para seleccionar los beneficiarios atendidos en el ejercicio fiscal (del total de ZAP publicadas en el Municipio o población con mayor rezago social, que criterios o mecanismos de elegibilidad utilizan para decidir cuáles serán beneficiadas y en qué localidades).	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera documentar los procedimientos de verificación de recepción y registro de solicitudes; así como sus criterios para la elección de estos.	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Contar con criterios establecidos para la selección de beneficiarios.	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo							50%	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo	
21	Documentar en el Pp del FISM a nivel local mediante un diagrama de flujo, los procedimientos y mecanismos que utilizan los operadores del Fondo a nivel municipal para verificar el procedimiento de ejecución y entrega de obras (apoyos) a beneficiarios.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera en sus diagramas de flujo los procedimientos de verificación de entrega de obras o apoyos	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Contar con mecanismos establecidos para verificar el procedimiento de ejecución de obra	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo							50%	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo	
22	Documentar dentro del Pp los mecanismos utilizados por los operadores del FISM a nivel local para dar seguimiento a la ejecución de obras con recursos del Fondo. Se puede presentar mediante un diagrama de flujo específico.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera en sus diagramas de flujo los procedimientos de verificación y seguimiento de ejecución de obras.	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Contar con mecanismos para el seguimiento y ejecución de obras	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo							50%	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo	

23	Elaborar a manera de diagrama de flujo de procesos: las áreas y/o personal, actividades y acciones realizadas para la elaboración de dichos reportes trimestrales con el objetivo de tenerlo como un mecanismo documentado dentro del Pp a nivel local.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera en sus diagramas de flujo la elaboración de reportes documentales de avance de obra.	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Promover los reportes actualizados de ejecución de obra	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo								50%	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo
24	Diseñar una encuesta exclusiva para la población que atiende el FISM (Población que presenta carencias y rezago social) que no induzca las respuestas, así como agregar el anexo metodológico de la técnica muestral aplicada y documentar la información anterior en el Programa presupuestario.	Se cuenta con un documento de nivel de satisfacción de la población beneficiaria, el cual se encuentra en proceso de actualización para su utilización en el ejercicio fiscal 2023	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Contar con una encuesta que mida el nivel de satisfacción de las personas beneficiadas	Encuesta de nivel de satisfacción								50%	Encuesta de grado de satisfacción
25	Recopilar información de los resultados del Fondo de los diferentes años fiscales evaluados para poder conocer el impacto del FISM a nivel local en cuanto a la reducción de las carencias rezago social en un determinado período de tiempo.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera en su apartado de diagnóstico la evolución del impacto obtenido con el Fondo.	Dirección de Planeación y Evaluación		28/02/2023	Contar con información actualizada de diversos ejercicios fiscales para conocer el impacto del FISM en el Municipio	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo								50%	Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo
26	Indicar el impacto del Fondo en la reducción de los índices de pobreza y rezago social en el Municipio como resultado de las obras realizadas por el FISM.	Analizar la información publicada por los organismos especializados en la medición de pobreza y rezago social.	Secretaría de Bienestar y CONEVAL		31/12/2023	Contar con información actualizada del índice de reducción de pobreza en el municipio	Informes de situación de pobreza								0%	Medición de pobreza y rezago social e Informe Anual sobre situación de pobreza y rezago social

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 8 "RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"
(FORMATO LIBRE)

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal(FISM)
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de San Francisco de los Romo.
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y evaluación
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio fiscal 2022)

Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones emprendidas	Resultado
Integrar al Programa presupuestario (Pp) la definición de la población que presenta la necesidad a nivel local (identificación de ZAP, localidades que las integran y la población de éstas).	El Pp FISM 2022, contempla la definición de la población objetivo conforme a lo establecido en Concentrado de Indicadores de Pobreza 2020 emitido por el CONEVAL, actualmente se encuentra en etapa de elaboración el Pp FISM 2023 en el cual se consideran además de estos indicadores el DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022	Contar con información actualizada respecto a la definición de la población objetivo que será atendida con el Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023
Actualizar la información del diagnóstico del Pp al año fiscal correspondiente, así como incluir también las características, causas y efectos de la insuficiencia de servicios básicos en la vivienda y de la infraestructura social básica, ya que solo se enfocan en las características de las carencias en espacios en la vivienda. Asimismo, es importante ubicar territorialmente (ZAP, nombre de localidades y número de personas) la población que presenta la necesidad o problema y actualizarla también según corresponda al año fiscal.	Elaborar el Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal del Municipio de San Francisco de los Romo, en el cual se encuentra considerado la actualización de la información general del Pp	Contar con información actualizada en el Programa Presupuestario para el ejercicio fiscal 2023
Documentar en el Pp la justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención que el FAIS, a través de su componente Municipal FISM lleva a cabo a nivel local.	El Pp FISM 2022, considera en su apartado Diagnostico las causas del que justifican el tipo de intervención, más sin embargo el Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo, considera una justificación que sustente la intervención de este Fondo.	Contar con un Pp FISM actualizado en el cual considere una justificación congruente con los objetivos de FISM
Integrar al Pp la vinculación que guarda el Propósito de la MIR establecida por el gobierno nacional y que asume el gobierno local con el Plan Nacional de Desarrollo Vigente.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo realiza una consideración del propósito del Fondo a nivel nacional para su ejecución y adaptación a nivel local.	Alinear de manera correcta los objetivos de la MIR Nacional y Local
Integrar en el Pp la definición y cuantificación específica de las poblaciones potencial y objetivo, ya que para ambas poblaciones no establecen el número de ZAP, localidades y personas que presentan las carencias. Asimismo, en la página 7 del Pp establecen a la población total del municipio como la población potencial, y en la página 28 las viviendas que requieren de un cuarto adicional y calentador solar como acciones de infraestructura urbana, siendo incorrectas ambas cuantificaciones de acuerdo con lo que persigue el Fondo, por lo que corresponde replantear la definición y cuantificación de esta.	El Pp FISM 2022, contempla la definición de la población objetivo conforme a lo establecido en Concentrado de Indicadores de Pobreza 2020 emitido por el CONEVAL, actualmente se encuentra en etapa de elaboración el Pp FISM 2023 en el cual se consideran además de estos indicadores el DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022	Establecer de manera oportuna la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo que busca atender el FISM
Generar una base de datos exclusiva para los beneficiarios del FISM que cuente con todas las características establecidas en el ítem 8 de la evaluación, incluyendo una imagen de pantalla de esta en el Pp.	Se realiza el acuerdo con la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario para la elaboración de bases de datos con los beneficiarios	Contar con bases de datos actualizadas y con los datos necesarios de los beneficiarios del Fondo
Determinar mediante un diagrama de flujo, el proceso y los mecanismos que realizará el gobierno local para la recolección, llenado y actualización de la base de datos	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo considera en su apartado de	Establecer procesos claros de los mecanismos para la

(padrón de beneficiarios) del Fondo, así como las variables y la periodicidad de medición de estas.	Diagramas de Flujo de procesos generales del fondo el diagrama de flujo para la elaboración y actualización del padrón de beneficiarios.	elaboración de los padrones de beneficiarios del FISM
Corregir la MIR a nivel local con base a la "Guía para la Elaboración de la MIR" emitida por CONEVAL con el objetivo que está se vincule y alinee siguiendo las recomendaciones establecidas en dicho documento. Además de que se incluyan ambas versiones en la actualización del Pp a nivel Municipal.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo considera en su apartado Matriz de Indicadores para Resultados los requisitos que la Guía para la elaboración de la MIR considera	Contar con una Matriz de Indicadores de Resultados que permita medir de manera oportuna mediante indicadores el porcentaje de avance y logros obtenidos con los recursos del FISM
Construir las Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores de los niveles de Componentes y Actividades de la MIR a nivel local presentada, los cuales se encuentren vinculados alineados a la MIR nacional, así como con lo reportado trimestralmente el SRFT.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo considera en su apartado Matriz de Indicadores para Resultados las fichas técnicas de los indicadores en todos sus niveles (Fin, propósito, Componentes y Actividades)	Contar con una Matriz de Indicadores de Resultados que permita medir de manera oportuna mediante indicadores el porcentaje de avance y logros obtenidos con los recursos del FISM
Actualizar la MIR a nivel local y establecer las metas que se vinculen y contribuya a la MIR nacional, además de ser consistente con lo reportado trimestralmente al SRFT y que cuenten con todas las características solicitadas en el ítem 12.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo considera en su apartado Matriz de Indicadores para Resultados la actualización de esté y la alineación con la MIR Nacional.	Contar con una Matriz de Indicadores de Resultados que permita medir de manera oportuna mediante indicadores el porcentaje de avance y logros obtenidos con los recursos del FISM
Indicar por parte de los responsables del FISM con cuales programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el Fondo tiene complementariedad y/o coincidencias.	A nivel Estatal el FISM encuentra complementariedad con las acciones realizadas en materia de obra pública, en específico con el FISE	Establecer una alineación de estrategias a nivel nacional y local
Diseñar un plan estratégico para el FISM a nivel local que contenga las características solicitadas en el ítem 14 e integrarlo en el Pp, teniendo en cuenta que, la planeación a mediano plazo incluye metas a alcanzar para un periodo de hasta 5 años, mientras que el largo plazo establece metas a alcanzar en un periodo hasta para 10 años en adelante.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera un plan estratégico que cumple con los requisitos establecidos en el ítem 14 de los términos de Referencia establecidos por el CONEVAL	Contar con un Programa Presupuestario el cual se considere el plan estratégico
Documentar en el Programa presupuestario del FISM a nivel local la contribución del Fondo a los objetivos del Plan Nacional, además de incluir la base de datos municipal donde recolectan la información referente a los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo (no solo el ejercicio fiscal evaluado), así como las características socioeconómicas de sus beneficiarios y no beneficiarios, con fines de comparación con la población beneficiaria.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera la contribución que el Fondo hace a los objetivos Nacionales.	Generar un Programa Presupuestario actualizado y con información de interés público.
Diseñar una estrategia de cobertura para la población objetivo en el corto (anual), mediano (hasta 5 años) y largo plazo (mayor a 10 años), incluyendo en la misma todas las características establecidas en el ítem 23 y documentarla en el Pp.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera objetivos a corto, mediano y largo plazo.	Establecer metas congruentes con una visión a corto, mediano y largo plazo.
Definir claramente cuál es su población potencial, objetivo y atendida, para posteriormente realizar la cuantificación y ubicación de cada una de las poblaciones mencionadas dentro de las ZAP localizadas en el municipio, así como documentar este proceso de identificación de mecanismos (definición, cuantificación y ubicación o localización) utilizados en el Pp mediante un diagrama de flujo específico.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera la población potencial y objetivo, los cuales son obtenidos mediante el análisis de las Zonas de Atención Prioritaria y Cuestionarios únicos de Identificación socioeconómica.	Establecer oportunamente la población potencial y objetivo atendida.
1) Elaborar un Sistema de Información Geográfica (SIG) o mapas georreferenciados en donde se identifique datos como: tipo de obra y/o acción a efectuada, número de beneficiarios, nivel de cobertura, entre otros; con el fin de poder tener un panorama de la	Las MIDS considera la ubicación geográfica de los beneficiarios, se realizará en colaboración con la Dirección de Desarrollo Urbano al fin del ejercicio fiscal 2023 la georreferenciación de los beneficiarios	Tener identificada y georreferenciada la población atendida con el FISM

cobertura y focalización alcanzada hasta el momento en el municipio de San Francisco de los Romo con el Fondo; 2) Elaborar estadísticas y proyecciones de la población potencial y objetivo las cuales sean incluidas en el apartado de población del Pp del FISM a nivel Municipal con el objetivo que se genere un proceso de planeación con orientación a resultados con horizonte de mediano y largo plazo.	para la planeación de futuros programas presupuestarios.	
Sistematizar la información correspondiente a la demanda total de apoyos del FISM a nivel local (ubicación de ZAP, localidad y personas demandantes) estableciendo las características socioeconómicas de los solicitantes y documentar el proceso en el Pp anexando una captura de pantalla del sistema como evidencia.	La información socioeconómica de los beneficiarios se considera en el Pp FISM, además se realiza la captura en la MIDS	Tener la información actualizada en las plataformas nacionales
Documentar y mostrar las evidencias correspondientes en el Pp del FISM, referentes a los procedimientos llevados a cabo por parte del municipio para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, procurando que las mismas cuenten con las características solicitadas en el ítem 28.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera en su proceso de selección de beneficiarios, así como su procedimiento de selección y los documentos mínimos para aspirar a ser beneficiario.	Contar con información actualizada para la recepción y registro del trámite de solicitudes
Documentar y anexar evidencias en el Pp de los procedimientos y mecanismos a nivel local con los que cuenta el Municipio para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con recursos del FISM.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera documentar los procedimientos de verificación de recepción y registro de solicitudes.	Documentar los procesos de verificación para el trámite de las solicitudes.
Documentar en el Pp a nivel local, los criterios de elegibilidad que utilizan los operadores del FISM para seleccionar los beneficiarios atendidos en el ejercicio fiscal (del total de ZAP publicadas en el Municipio o población con mayor rezago social, que criterios o mecanismos de elegibilidad utilizan para decidir cuáles serán beneficiadas y en qué localidades).	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera documentar los procedimientos de verificación de recepción y registro de solicitudes; así como sus criterios para la elección de estos.	Contar con criterios establecidos para la selección de beneficiarios.
Documentar en el Pp del FISM a nivel local mediante un diagrama de flujo, los procedimientos y mecanismos que utilizan los operadores del Fondo a nivel municipal para verificar el procedimiento de ejecución y entrega de obras (apoyos) a beneficiarios.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera en sus diagramas de flujo los procedimientos de verificación de entrega de obras o apoyos	Contar con mecanismos establecidos para verificar el procedimiento de ejecución de obra
Documentar dentro del Pp los mecanismos utilizados por los operadores del FISM a nivel local para dar seguimiento a la ejecución de obras con recursos del Fondo. Se puede presentar mediante un diagrama de flujo específico.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera en sus diagramas de flujo los procedimientos de verificación y seguimiento de ejecución de obras.	Contar con mecanismos para el seguimiento y ejecución de obras
Elaborar a manera de diagrama de flujo de procesos: las áreas y/o personal, actividades y acciones realizadas para la elaboración de dichos reportes trimestrales con el objetivo de tenerlo como un mecanismo documentado dentro del Pp a nivel local.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera en sus diagramas de flujo la elaboración de reportes documentales de avance de obra.	Promover los reportes actualizados de ejecución de obra
Diseñar una encuesta exclusiva para la población que atiende el FISM (Población que presenta carencias y rezago social) que no induzca las respuestas, así como agregar el anexo metodológico de la técnica muestral aplicada y documentar la información anterior en el Programa presupuestario.	Se cuenta con un documento de nivel de satisfacción de la población beneficiaria, el cual se encuentra en proceso de actualización para su utilización en el ejercicio fiscal 2023	Contar con una encuesta que mida el nivel de satisfacción de las personas beneficiadas
Recopilar información de los resultados del Fondo de los diferentes años fiscales evaluados para poder conocer el impacto del FISM a nivel local en cuanto a la reducción de las carencias y rezago social en un determinado período de tiempo.	El Programa Presupuestario 2023 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo se considera en su apartado de diagnóstico la evolución del impacto obtenido con el Fondo.	Contar con información actualizada de diversos ejercicios fiscales para conocer el impacto del FISM en el Municipio

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 9 "ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS"
(FORMATO LIBRE)

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de San Francisco de los
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y evaluación
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio fiscal 2022)

ASM no atendido Ciclo 2020-2021	Temporalidad	Justificación/Evidencia
Generar una base de datos exclusiva para los beneficiarios del FISM que cuente con todas las características establecidas en el ítem 8 de la evaluación, incluyendo una imagen de pantalla de esta en el Pp.	31/12/2023	Se generan bases de datos por ejercicio fiscal, misma que se sube en la MIDS
1) Elaborar un Sistema de Información Geográfica (SIG) o mapas georreferenciados en donde se identifique datos como: tipo de obra y/o acción a efectuada, número de beneficiarios, nivel de cobertura, entre otros; con el fin de poder tener un panorama de la cobertura y focalización alcanzada hasta el momento en el municipio de San Francisco de los Romo con el Fondo; 2) Elaborar estadísticas y proyecciones de la población potencial y objetivo las cuales sean incluidas en el apartado de población del Pp del FISM a nivel Municipal con el objetivo que se genere un proceso de planeación con orientación a resultados con horizonte de mediano y largo plazo.	31/12/2023	No se cuenta con el Recurso Humano suficiente para la implantación de un sistema de Georreferencia local, más sin embargo el portal MIDS realiza una georreferenciación de las obras y acciones realizadas con el Fondo
Sistematizar la información correspondiente a la demanda total de apoyos del FISM a nivel local (ubicación de ZAP, localidad y personas demandantes) estableciendo las características socioeconómicas de los solicitantes y documentar el proceso en el Pp anexando una captura de pantalla del sistema como evidencia.	31/12/2023	No contamos con mecanismos certeros para la identificación de la demanda total de apoyos, nos basamos en la Declaratoria de las ZAP y los CUIS recolectados
Indicar el impacto del Fondo en la reducción de los índices de pobreza y rezago social en el Municipio como resultado de las obras realizadas por el FISM.	31/12/2023	No se cuenta con el presupuesto necesario para realizar una evaluación de impacto para identificar la reducción de índices y rezago social en el Municipio.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 10 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA"

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de San Francisco de los Romos
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Evaluación
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio fiscal 2022)

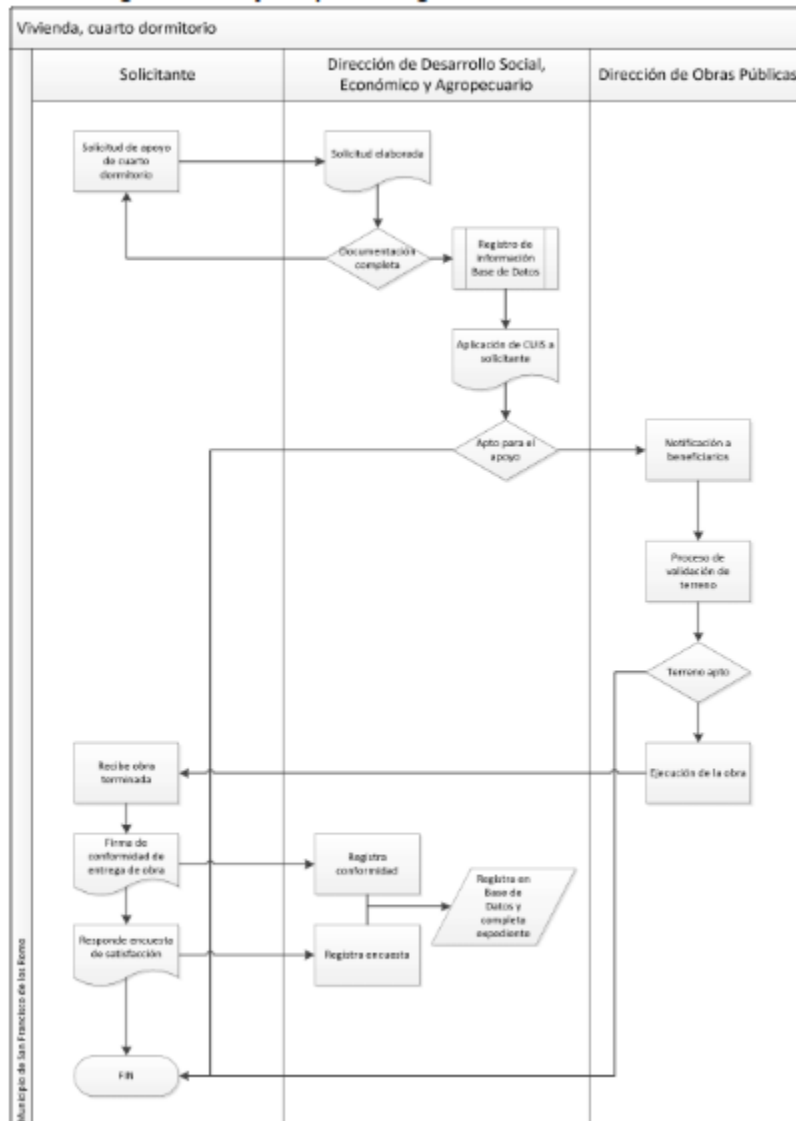
Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2020	Año 2021	2022
P. Potencial	Número	Sin dato	13,337	61,997
P. Objetivo	Número	Sin dato	5,905	27,982
P. Atendida	Número	Sin dato	5,604	27,982
$\frac{\text{P.A.} \times 100}{\text{P.O.}}$	Porcentaje	%	94.9%	100.0%

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 11 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de San Francisco de los Romo
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Evaluación
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio fiscal 2022)

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niños y niñas 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
1	Aguascalientes	11	San Francisco de los Romo	1	San Francisco de los Romo	18799	9601	9198	1154	2360	2331	2578	11947	1007	18	18781	764
				11	Macario J. Gómez [Colonia]	2602	1315	1287	159	354	314	341	1651	124	1	2601	189
				53	Puertecito de la Virgen	2353	1171	1182	110	307	303	309	1477	156	7	2346	58
				21	La Escondida (El Salero)	1663	823	840	84	221	204	211	1057	97	0	1663	37
				12	La Concepción	1500	782	718	100	188	189	196	931	92	0	1500	86
				3	Amapolas del Río	544	271	273	41	75	67	59	329	32	1	543	15
				16	Chicalote [Estación]	521	258	263	29	60	71	77	336	25	0	521	26

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 12 "DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES"







EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 13 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 0.00	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 0.00	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 0.00	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 0.00	
	1600	PREVENCIONES	\$ 0.00	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 0.00	
	Subtotal de capítulo 1000		\$ 0.00	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 0.00	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 0.00	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 0.00	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 0.00	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 0.00	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 0.00	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 0.00	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 0.00	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 0.00	
	Subtotal de capítulo 2000		\$ 0.00	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 0.00	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 0.00	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 0.00	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 0.00	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 0.00	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 0.00	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 0.00	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 0.00	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 0.00	
	Subtotal de capítulo 3000		\$ 0.00	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 0.00	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 0.00	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 0.00	
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$ 6,472,774.95	Gastos de operación directos
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 0.00	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ 0.00	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00	
	4800	DONATIVOS	\$ 0.00	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ 0.00	
	Subtotal de capítulo 4000		\$ 6,472,774.95	Gastos de operación directos
5000: Bienes muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 0.00	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 0.00	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 0.00	
	5800	BIENES INMUEBLES	\$ 0.00	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00	
	Subtotal de capítulo 5000		\$ 0.00	
6000: Obras públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 15,248,480.19	Gastos de operación directos
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 0.00	
	Subtotal capítulo 6000		\$ 15,248,480.19	Gastos de operación directos
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. en caso de que una partida no aplique elegir la opción "no aplica".				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos de operación directos	\$ 21,721,255.14	Ampliación de recursos de manera directa para la implementación de obras públicas.		
Gastos de operación indirectos	\$ 0.00			

Gastos en mantenimiento	\$ 0.00	
Gastos en capital	\$ 0.00	
Gasto total	\$ 21,721,255.14	
Gastos unitarios	\$ 0.00	

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 14 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS"

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de San Francisco de los Romo
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Evaluación
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio fiscal 2022)

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año)	Avance (%)	Justificación
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Anual	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Bienal	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Bienal	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
Componentes	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	Semestral	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal

	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestr	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
Actividades	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Trimestr	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	4.2	5.6	7.5	Información repostada en el SRFT
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestral	9.5	9.4	9.8	Información repostada en el SRFT
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestr	0	0	100	Información repostada en el SRFT
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Trimestr	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	Trimestral	S/D	S/D	S/D	Indicador solo medido por el Gobierno Federal

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 15 "INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"



Dirección de **DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AGROPECUARIO**

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
2021 • 2024



CÉDULA DE EVALUACIÓN SOCIAL Y SATISFACCIÓN BENEFICIARIO FISMDF

Día Mes Año
Fecha: 22 / 12 / 2022

Recuerda que al llenar esta cédula realiza un correcto ejercicio de la Contraloría Social, pues a través de su opinión, podremos conocer si los apoyos o servicios que recibe del programa han sido entregados con la calidad, tiempo y respeto que usted merece.

I. INFORMACIÓN GENERAL BENEFICIARIO

Nombre completo: Rosa Maria Montoya Sánchez
Domicilio: Antorcho Campesina # 101
Comunidad / Fracc. / Colonia: Col. Fraternidad
Teléfono: 465-120-59-18

II. INFORMACIÓN GENERAL PROYECTO

Nombre del proyecto: Construcción de cuarto para baño en Col. Fraternidad.
Numero de proyecto: 194434
Dependencia responsable del programa: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, Y AGROPECUARIO

III. EVALUACIÓN Y SATISFACCIÓN AL PROGRAMA

¿Cómo se enteró del programa?
 Delegado/ Comisario Familiar / Vecino Presidencia Municipal Otros _____

1. ¿Conocen el objetivo o propósito del programa?
2. ¿Conocen sus derechos y obligaciones como beneficiario del programa?
3. ¿Consideran que los requisitos solicitados son adecuados?
4. ¿La obra concluyó conforme al periodo de ejecución?
5. ¿Consideran que los trabajos realizados fueron de calidad?
6. ¿Consideran que a través del programa se mejoraran las condiciones en que vive?
7. ¿El comité de contraloría social recibió satisfactoriamente la obra?
Si su respuesta fue que no, ¿Cuál fue la irregularidad que detectó?
8. ¿Sabe dónde presentar una queja o denuncia para reportar irregularidades en el programa?

☺ SI ☹ NO ☹ NO SE

✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		

	✓	
--	---	--

Av. Decreto 30 de Enero #503, Fracc. San José de Buenavista,
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: (465) 9670124, (465) 9670344, (465) 9671206

www.sanfranciscodelosromo.gob.mx

Dirección de
**DESARROLLO SOCIAL,
ECONÓMICO Y
AGROPECUARIO**

Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 • 2024



IV. SUGERENCIAS AL PROGRAMA

1. ¿Qué sugerencias haría para mejorar el programa social?

Muy agradecida con el apoyo

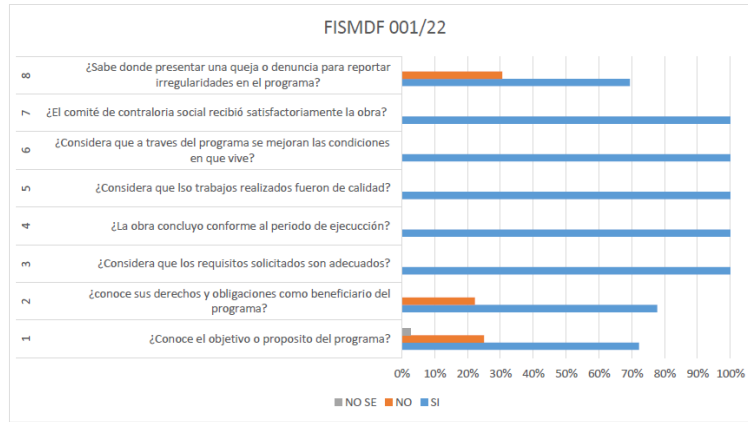
FIRMA DEL BENEFICIARIO: *Rosa María Montoya Sánchez*

GRACIAS POR PARTICIPAR EN LA MEJORA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES.

Av. Decreto 30 de Enero #503, Fracc. San José de Buenavista,
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: (465) 9670124, (465) 9670344, (465) 9671206

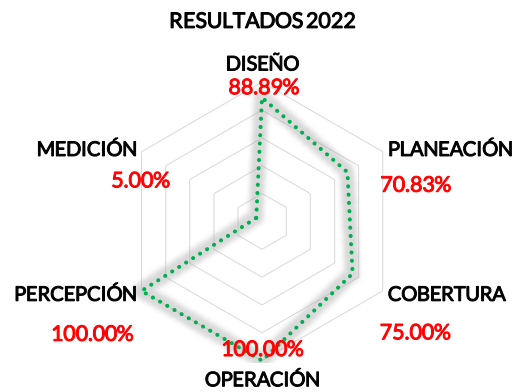
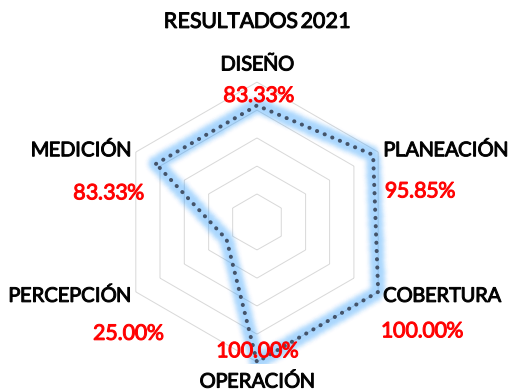
www.sanfranciscodelosromo.gob.mx

	SI	NO	NO SE
1 ¿Conoce el objetivo o proposito del programa?	72%	25%	3%
2 ¿conoce sus derechos y obligaciones como beneficiario del programa?	78%	22%	0%
3 ¿Considera que los requisitos solicitados son adecuados?	100%	0%	0%
4 ¿La obra concluyo conforme al periodo de ejecucción?	100%	0%	0%
5 ¿Considera que Iso trabajos realizados fueron de calidad?	100%	0%	0%
6 ¿Considera que a traves del programa se mejoran las condiciones en que vive?	100%	0%	0%
7 ¿El comité de contraloria social recibió satisfactoriamente la obra?	100%	0%	0%
8 ¿Sabe donde presentar una queja o denuncia para reportar irregularidades en el programa?	69%	31%	0%



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 16 "COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR"

Temas Evaluados	Evaluación 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)	Evaluación 2023 (Ejercicio Fiscal 2022)	Comportamiento
Diseño	83.33%	88.89%	Ascendente
Planeación	95.85%	70.83%	Descendente
Cobertura	100.00%	75.00%	Descendente
Operación	100.00%	100.00%	Se mantiene
Percepción	25.00%	100.00%	Ascendente
Medición	83.33%	5.00%	Descendente
Global	85.16%	77.21%	Descendente



En lo que corresponde a la comparación del avance mostrado en los ejercicios fiscales 2021 y 2022 de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FISM, éste registró un comportamiento descendente en la evaluación.